



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 1.016

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de diciembre de 2011

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 09 DE 2011**

(noviembre 9)

Legislatura 2011-2012 (Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m., del día 9 de noviembre de 2011, se reunieron en su Salón de Sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo.

**La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico)

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador-Cundinamarca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-N. Santander)

Escobar González Heriberto (PIN-Valle del Cauca)

León León Buenaventura (Conservador-Cundinamarca)

Orozco Vivas Felipe Fabián (U-Cauca)

Pérez Santos Eduardo Enrique (PIN-Sucre)

Ramírez Valencia León Darío (U-Antioquia)

Serrano Morales Luis Antonio (U-Caquetá)

Taborda Castro Libardo (U-Quindío).

En total trece (13) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Anaya Anaya Mónica del Carmen (Liberal-Magdalena)

Arenas Prada Miguel Jesús (Liberal-Santander)

Arrechea Banguera Heriberto (Negritudes-Valle del Cauca)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Blanco Álvarez Germán (Conservador-Antioquia)

Cabrera Báez Ángel Custodio (U-Bogotá)

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical- Amazonas)

Gaviria Muñoz Simón (Liberal-Bogotá)

Méndez Bechara Raymundo Elías (U-Córdoba)

Mesa Botero Jorge Hernán (Conservador-Caldas)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Rodríguez Contreras Jaime (U-Meta)

Tamayo Tamayo Gerardo (U-Santander).

En total catorce (14) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Crissien Borrero Eduardo (U-Atlántico).

En total dos (2) honorables Representantes, como se transcribe a continuación:



La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**ASUNTOS ECONÓMICOS**  
**LEGISLATURA 2011-2012**  
**(Primer Periodo)**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**Hora: 10:30 a. m.**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 129 de 2011 Cámara – 100 de 2011 Senado, por medio de la cual se autoriza la incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Recibido en la Comisión: Octubre 28 de 2011.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2011.

Ponente: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

La ponencia se publicó en la página de la Cámara de Representantes de la Comisión Tercera.



**2. Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, por la cual se crean las zonas libres para segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez y Piedad Zuccardi.*

Recibido en la Comisión: Julio 27 de 2011.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2011.

La ponencia se publicó en la página de la Cámara de Representantes de la Comisión Tercera.

Ponentes: honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda Castro y Eduardo Crissien Borrero.*

### III

#### **Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Le pregunto al señor Secretario, ya hay quórum decisorio? Necesitamos la presencia del Representante Ángel Custodio Cabrera, Laureano Acuña, Buenaventura León.

**Secretario:**

Continuamos señor Presidente con quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Bueno, mientras completamos el quórum para aprobar el Orden del Día, le vamos a pedir el favor al Representante Felipe Fabián, ponente del Proyecto de ley número 129, que vaya haciendo la exposición del proyecto. No podemos someter a aprobación todavía la proposición de la ponencia hasta tanto aprobemos el Orden del Día, pero vayamos avanzando en la sustentación y en el estudio que le hizo usted al proyecto, Representante.

Le damos la bienvenida al doctor José Darío Escobar, Gerente General de Banco de la República, le agradecemos su compañía y que esté acompañándonos para el estudio de este proyecto que usted es uno de los autores. Entonces le cedemos el uso de la palabra al Representante Felipe Fabián, y cuando haya ya quórum decisorio aprobamos el Orden del Día y le damos el uso de la palabra al doctor Uribe.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a los honorables colegas que hoy nos acompañan y darle la bienvenida y un saludo muy especial al doctor José Darío Uri-

be Presidente del Banco de la República en Colombia.

El proyecto de ley que hoy nos atañe, más que una necesidad de que haya una ley en Colombia que le permita al Banco de la República ser socio del Banco más importante del mundo, es un reconocimiento que hay que hacerle al Banco de la República y especialmente a usted doctor José Darío. En los últimos años la política monetaria que ha manejado el Banco de la República es la que precisamente nos ha permitido ese posicionamiento a nivel internacional, las medidas que ustedes en el Banco de la República y en cabeza suya han tomado son las que han beneficiado a nuestro país y que le permiten además que financieramente estemos bien, que haya calificadoras de riesgo, nos califiquen con grado de inversión, va de la mano la política monetaria con la política fiscal que ha venido manejando el Gobierno Nacional. La invitación que hoy hace a Colombia, pero especialmente al Banco de la República, a nuestra Banca Central, el Banco de Pagos Internacional, es un honor para el país y un honor para el banco porque nos permite pertenecer a la élite o a quienes estructuran la política monetaria en el mundo, solo 58 países del mundo tienen ese honor. Desde 1990 ha buscado el país el posicionamiento y esa invitación, la última que se hizo a nivel de Suramérica fue Chile en el 2003, y en junio de este año llegó a dos países de Suramérica, a Perú y a Colombia. Entonces, primero el reconocimiento a usted doctor José Darío y a todos los codirectores del Banco de la República.

Este proyecto de ley es el Proyecto de ley número 129 Cámara, 100 de 2011 de Senado, por medio de la cual vamos a autorizar la incorporación del Banco de la República al Banco de pagos Internacionales. El Banco de Pagos Internacionales conocido en el mundo como el BIS Bank for International Settlements, es una organización financiera internacional cuya misión es servir a los bancos centrales en la búsqueda de estabilidad monetaria que es lo que queremos en todos los países, estabilidad financiera y especialmente fomentar la cooperación internacional en estas áreas, actúa como un banco de bancos centrales, agrupa todos los bancos centrales de los países mejor estructurados financiera y monetariamente en el mundo. Su origen, la sede del Banco de Pagos Internacional es Basilea, todos escuchamos que se determinó en Basilea tales acuerdos frente a la política monetaria, nace de acuerdo al Tratado de Versalles, se regulaban los pagos que después de la guerra mundial debía hacer Alemania como reparación a lo que había sucedido ahí, ese banco de pagos inicialmente concebido era el encargado de recibir, distribuir y hacer los pagos que Alemania en ese momento debía llevar a cabo, incluso fue el que tomó todo el manejo del crédito que tuvo que hacer Alemania en esa época; como consecuencia de eso en La Haya el 20 de enero de 1930 se crea este Banco de Pagos Internacionales, ahí se otorga

efectivamente su Carta Constitutiva, se crea como una sociedad anónima, cuyas acciones solo pueden ser suscritas por bancos centrales o por establecimientos financieros acorde, doctor José Darío, a ese artículo 14 de los Estatutos que tiene el Banco de Pagos Internacionales.

Sus funciones, hay que evaluar muy bien esas funciones porque precisamente son las que motivan a que el Banco de la República efectivamente pertenezca con acciones a ese banco, el más importante de bancas del mundo. Primero, promueve el debate y facilita la colaboración entre los bancos centrales que allí pertenecen, apoya el diálogo con otras autoridades que son los responsables de promover la estabilidad financiera, realiza investigaciones que las necesita Colombia sobre temas que afrontan los bancos centrales y las autoridades encargadas de la supervisión del sistema financiero y algo importantísimo, actúa como contraparte de los bancos centrales en todas las transacciones que se hagan, además busca hacer que la política monetaria sea más predecible, ¿qué ha pasado últimamente en todos los países, especialmente de América Latina con ocasión de las crisis económicas mundiales?, muchos de ellos no han podido soportar esa crisis, aquí se puede predecir lo que va a pasar, precisamente perteneciendo a este Banco de Pagos Internacionales donde se toman las más importantes decisiones, sirve como agente depositario o fideicomisario en operaciones financiera internacionales, sirve como centro de investigación y compilación de estadísticas y además presta servicios bancarios diseñados especialmente para los bancos centrales como el Banco de la República asociados a gestión de reservas internacionales como cuentas a la vista, depósitos a plazos, fondos de inversión y concesión de créditos a corto plazo.

¿Quiénes son los accionistas de este Banco de Pagos Internacionales?, actualmente tiene 58 miembros, o sea 58 bancas centrales de ese mismo número de países del mundo; el ingreso a este banco lógicamente implica la suscripción de acciones, acto del cual se deriva la aceptación de los Estatutos que en este momento tiene la institución. La posibilidad de suscribir acciones por parte de bancos centrales está condicionada a la invitación que el Consejo de Administración haga. Hoy el Consejo de Administración lo dirige el Presidente del Banco Central francés, Christian Noyer y de parte de ellos y especialmente del Gerente General nace la invitación al Banco de la República de Colombia. El Banco de la República recibe oficialmente en junio de este año, precisamente dicha invitación y algo importantísimo hay plazo para esta asociación, para esta afiliación hasta el 30 de diciembre de este año, por eso la motivación a que demos rápidamente a través de la ley la autorización para que nuestro Banco Central pertenezca a este Banco de Pagos Internacionales. Países miembros de la región en este momento México, Perú, Brasil, Chile, Argentina; a Perú lo invitaron simultáneamente que a Colombia en este año.

¿Cuáles son los beneficios que vamos a recibir Banco de la República y el país por estar asociado al Banco de Pagos Internacionales? Primero, se reconoce y refuerza la presencia de Colombia en la comunidad financiera internacional. Segundo, se contribuye a una mejor inserción de la economía colombiana en la economía mundial, ¿qué es lo que queremos nosotros?, que haya una sostenibilidad de la economía, que el sector financiero sea sólido que nos permita salir adelante para que los indicadores de pobreza, de desempleo se puedan ir mejorando rápidamente.

Conduce a una mayor conexión y cooperación del Banco de la República con los principales bancos del mundo, permite el acceso a los foros de más alto nivel en política monetaria y financiera del mundo, facilita a las autoridades económicas un análisis de los mercados internacionales y de las iniciativas para preservar la estabilidad financiera, contribuye además a un óptimo desarrollo de las funciones del Banco de la República. Hay que hacer unas consideraciones financieras lógico porque ingresar al BIS cuesta unos recursos que no salen del presupuesto general de la Nación sino que salen de las reservas internacionales que en este momento alcanzan treinta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones (32.438.000.000) de dólares en nuestro país, ese es el valor que tenemos.

La invitación que se nos ha hecho es a que Colombia suscriba tres mil (3.000) acciones del Banco Internacional de Pagos, estas acciones se dividen en dos partes, el 25% lo cobran inmediatamente y el 75% se convierte en un pasivo contingente. El valor del 25% de cada acción en este momento es DEG veintiún mil novecientos cuatro (21.904). ¿Qué es un DEG (Derechos Especiales de Giros)? Un DEG fue la solución que le dio el Fondo Monetario Internacional a esas transacciones que se hacían en el mundo con base en el oro no había una conversión que diera satisfacción a todos, entonces cambiaron en 1969 en el Fondo Monetario Internacional la medida de oro por la medida por moneda que se llama DEG. Este DEG es producto de la devaluación que se hace de cuatro monedas en el mundo: del dólar, del euron, del yen japonés y de la libra esterlina, por eso el Banco de Pagos Internacional y el Fondo Monetario Internacional traducen el valor de sus acciones en DEG, aproximadamente treinta y cinco mil cuarenta dólares (35.040) en este momento, lo que hace que el pago que vamos a hacer nosotros de reservas internacionales en este momento equivalga a ciento cinco millones de dólares (105.000.000), que repito, en ningún momento van a afectar el presupuesto internacional.

Para pasar de DEG a dólares hay que multiplicar por 1.5996, son 3.000 acciones, estamos pagando un 25% de ellas para un total de ciento cinco millones de dólares (105.000.000). Pero estas acciones producen dividendos y estos dividendos son superiores a los dividendos que en este mo-

mento está recibiendo el Banco de la República por reservas internacionales. El rendimiento anual de las acciones del BIS está en el orden del 1.3% y el rendimiento de las reservas internacionales está en el orden del 0.59%. Y una ventaja grandísima está subiendo en los últimos años un promedio de DEG diez (10) para cada uno de los accionistas, o sea que desde todo punto de vista es algo que va a beneficiar a nuestro país y que nos va a permitir avizorar lo que está pasando en la política monetaria mundial y tomar decisiones a este respecto.

Este proyecto de ley solo consta de dos artículos, el primero en el que nosotros a través de esta ley autorizamos al Banco de la República para que se haga socio del Banco en 3.000 acciones y además de autorizarlo pues debe presentar unos informes anuales dentro del informe que presenta el Banco de la República, es decir ¿qué efectos ha producido la vinculación del Banco de la República de Colombia al Banco de Pagos Internacionales o BIS?, porque el segundo es ya la vigencia de la ley. Esto es lo que hemos estudiado al respecto de lo que significaría para el Banco de la República de nuestro país, que además de ser un honor, la posibilidad de estar en la élite, en lo más alto de la definición de la política monetaria del mundo, por eso los invito con mucho respeto a que aprobemos este tercer debate que se hace, ya pasó por Senado, para que además de hacerse el reconocimiento al excelente manejo que ha venido haciendo el Banco de la República de la política monetaria colombiana para que pertenezcamos desde Basilea a los acuerdos más importantes, a las determinaciones más importantes, a las disposiciones más importantes que se hacen en política monetaria en el mundo; eso es señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Gracias señor Representante Ponente, doctor Felipe Fabián, muy amable por su exposición.

¿Le pregunto a la señora Secretaria si ya existe quórum decisorio?

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, ya el quórum decisorio se ha conformado, puede usted someterlo a consideración el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Habiendo quórum decisorio y leído el Orden del Día, lo sometemos a consideración.

Tiene el uso de la palabra el Representante Libardo Taborda.

**Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:**

Presidente muy buenos días, igual para todos mis compañeros, en especial para el Gerente del

Banco de la República el doctor Uribe, como lo sabe él aquí siempre es bien recibido.

Presidente, hoy en el Orden del Día se han definido dos proyectos, el que estamos discutiendo y el otro es “por la cual se crean las zonas libres para segunda vivienda”, del cual soy ponente, en compañía del doctor Eduardo Crissien Borrero, en este proyecto para nosotros es, digamos, muy importante el acompañamiento de la señora Ministra de Vivienda, en razón a que ella tiene algunas inquietudes y su presencia pues me parece a mí de vital importancia para la estructuración y la información que se requiere a demás para que se dé una muy discusión al interior de la Comisión, de igual manera a las once de la mañana estamos citados, Presidente, a Plenaria en razón a que ayer pues no tuvimos todo el tiempo para debatir unos proyectos de vital importancia para el Gobierno Nacional, por lo tanto como ponente y ante la solicitud de algunos compañeros, le solicito comedidamente que aplacemos el Proyecto de ley número 03 para la próxima semana, por lo cual en lo personal no veo ningún tipo de inconveniente, Presidente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sigue la discusión con la proposición del Representante ponente, doctor Libardo Taborda.

Esta invitado el Ministro de Hacienda, él estaba pendiente para venir y asistir a la sesión.

**Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:**

Yo recomendé también que invitemos también al de Comercio Exterior.

**Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:**

Entonces por favor por Secretaría nuevamente reiteramos la invitación al Ministro de Hacienda, quien ha estado pendiente de esta sesión, al Ministro de Comercio Exterior, al Director de la DIAN y la Ministra de Vivienda.

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, con la proposición del Representante Taborda ¿aprueban el Orden del Día?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado señor Presidente, con la proposición del Representante Taborda.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, estamos en la discusión del Proyecto de ley número 129 de 2011 Cámara, 100 del 2011 Senado, *por medio de la cual se autori-*

za la incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverri Garzón*; este es el proyecto señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase dar lectura a la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 129.

**Secretaría:**

Bueno Presidente, con mucho gusto.

### Proposición

*“Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, de manera muy respetuosa me permito solicitar a los honorables Representantes, miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar ponencia positiva para primer debate al Proyecto de ley número 129 de 2011 Cámara, número 100 de 2011 Senado, por medio de la cual se autoriza la incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales, sin modificaciones al texto propuesto”.*

De los honorables Congresistas, *Felipe Fabián Orozco Vivas*. Ponente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En discusión la proposición con la que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

**Secretaría:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Le damos nuevamente la bienvenida al doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República y le cedemos el uso de la palabra.

Bueno, el Representante Ángel Custodio Cabrera tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias Presidente, muy buenos días a todos los compañeros y saludar al señor Gerente del Banco de la República. Quiero felicitar al señor Ponente hizo una muy buena exposición, sobre todo nos ilustró en qué consiste este tipo de asociaciones, dos o tres inquietudes, señor Gerente.

Primero que todo, creo que es la primer vez que nos piden en esta Comisión autorizar una asociación, ¿cierto? en la experiencia que tenemos nosotros en cinco o seis años acá. Yo desde el punto de vista personal, no me gusta dar cheques en blanco, doctor Jota, y se lo digo aquí con cariño, yo sé que esto está muy bien y todo, pero creo por simple... debiéramos poner una limitación en el articulado frente a esto, sobre todo cuando se dice que puede asociarse. Hoy estamos proponiendo equis número de acciones, mañana se me emociona el señor Gerente y sigue comprando más acciones, entonces me parece que debiéramos meditar sobre ese tema y colocarle doctor Felipe Fabián, ¿no sé si es viable o no? Desde el punto de vista práctico, limitemos a equis número de acciones, me parece que es importante.

Dos, me gustaría desde el punto de vista académico, doctor Jota, que le hiciera llegar a la Comisión los estados financieros del Banco de Pagos Internacionales, simplemente para efectos...lo pide Ángel Custodio Cabrera como Contador Público, hacer un examen sobre cuál es, qué patrimonio tiene y ante qué porcentaje de acciones vamos a quedar dentro de esa... repito, desde el punto de vista académico que le haga llegar a la Comisión los estados financieros del Banco de Pagos Internacionales.

Tercero, preguntar: ¿cómo están las reservas internacionales, cómo estamos, qué corresponde esa situación? Repito, lo que me interesa a mí personalmente, Ángel Custodio Cabrera, es si debiéramos mirar la posibilidad o delimitar un poco, ¿es que esto queda muy abierto! Y no se... estamos en épocas muy complicadas, usted lo sabe muy bien, el tema griego puede repercutir toda la Banca Internacional, yo no quiero que con nuestra autorización terminemos allá, yo sé que usted ha sido una persona muy respetuosa del patrimonio público, exceptuando, no porque usted lo ha hecho, esas inversiones en el pasado, recuerda con las crisis financiera que el Banco de la República cayó en esa situación, repito, ¿entre otras no sé qué pasó?, hasta donde tengo entendido, el Banco de la República recuperó alguna plata, pero otra no la recuperó.

Yo creo que lo que se plantea hoy acá es... Algo que usted dijo doctor Felipe Fabián Orozco, que de alguna manera las reservas internacionales están colocadas en a), b), c), d) portafolios. El portafolio de las reservas internacionales, la verdad esta condición no sabemos cómo se encuentra; pero repito, eso es para otro no para el tema de hoy, pero sí nos gustaría saber cómo estamos en reservas internacionales, y la verdad doctor Felipe Fabián no me quedó claro al fin cuánto exactamente son las acciones que se piensan comprar, 3.000, pero el valor exacto. Porque se habla del 25 y al final quedamos ciento cinco millones de dólares (105.000.000), ¿deuda o pago de contado? es la duda que tengo ahí, ¿qué pagamos? un 25 o ... y que después o quedamos...? o sea esa operación

financiera aquí hablando en términos coloquiales, pues si es muy bueno invertir pues coloquémoslo de una vez y no jugar ahí un poco con el dólar.

Insistir mucho en todo el tema de la crisis mundial en este momento. Doctor Jota, usted sabe muy bien que hoy tenemos esa crisis griega, no sé dónde va a terminar. Se habla ahora de la suspensión de pagos de Italia, o sea Europa hoy se viene con una oleada..., siempre hemos creído que usted al frente del Banco de la República hemos tenido el mejor blindaje para este tipo de oleadas; repito, exceptuando eso en el pasado donde esas inversiones con la crisis financiera el Banco de la República tuvo ahí un pequeño desliz; pero repito, no por su actuación porque eso fue a todo el mundo y a nosotros fue a los que menos nos pasó.

Bueno, concluyendo doctor Felipe Fabián y doctor Jota, simplemente me parece aquí que nosotros debiéramos colocar un límite al número de acciones "X", dejar eso muy claro, porque a mí la verdad los cheques en blanco, de verdad lo digo con cariño, a mí no me gustan, es que eso después a uno se lo cobran. No sé... a los financieros les fascina jugar con los cheques en blanco y a mí particularmente no me gusta. Yo creo que algunos colegas van a compartir lo que estoy diciendo, busquemos la posibilidad de decir hasta tanto o "X" número o el número concreto de acciones, hasta tres mil (3.000) acciones punto; si se quiere no le coloquemos plata, sino hasta tres mil (3.000) acciones y ya el banco dirá. Ahora si es que para efectos y demás se requiere en blanco, no sé, que nos lo explique muy bien el Gerente.

Bueno, dejo ahí si surgen otras inquietudes estaré interviniendo, y nuevamente reitero felicito al doctor Felipe Fabián por hacer una muy exposición en qué consiste el Banco de Pagos Internacionales. Tengo entendido que solamente los bancos centrales son los que participan ahí, obviamente hay una parte donde dice que algunos otros conglomerados financieros también participan, pero al final son solamente 58 países miembros, que es lo que a uno le da tranquilidad de que sea esa situación.

Bueno Presidente dejo ahí esa pequeña inquietud, gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Gracias Representante. Me gustaría si la propuesta es una proposición de la modificación o el tope del número de acciones, me gustaría que nos hiciera llegar una proposición.

**Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, pero previamente escuchar al Gerente porque me parece que de pronto le dicen que necesitan estar abierto, no sé, pero me gustaría... una vez eso radico la proposición en ese sentido, o escuchar al doctor Felipe Fabián.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra como ponente el doctor Felipe Fabián y luego el doctor Luis Antonio Serrano.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente, muchas gracias por sus observaciones doctor Ángel Custodio.

El Banco de Pagos Internacional tiene seiscientas mil (600.000) acciones, la invitación que se ha hecho para que el Banco de la República de Colombia pertenezca, es hacer la suscripción solo de tres mil (300.000) acciones. Estas tres mil (300.000) acciones se pagarían de las reservas internacionales que en este momento valen treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro mil (32.634.000.000) de dólares, significaría una disminución de tan solo el 0.32% de lo que tenemos hoy en reservas internacionales, la composición del Banco Internacional de Pagos es 86% de las bancas centrales de los países más importantes del mundo financieramente y monetariamente, y el 14% que tienen unos accionistas privados solo cuando se inició en 1930. A partir del año 2000 no permitieron que ningún particular pertenezca a este banco, son accionistas actualmente.

¿Y ya al respecto de la determinación de si el proyecto de ley o esta ley de la República puede o no limitar?, yo quiero que tenga la bondad el doctor José Darío de hacernos una ampliación a ese respecto, yo particularmente pensaría que no hay ningún problema en que se deje la posibilidad de asociación, porque cada que hay una inversión del Banco de acuerdo a la Ley 31 tiene que pedir una autorización al Congreso de la República, entonces eso ya estaría en manos del Banco si esa proposición que hace hoy el doctor Ángel Custodio, es factible o no. Lo que no queremos doctor José Darío es en ningún momento perjudicar el tránsito de esta ley, para que antes de la fecha límite efectivamente puedan ustedes suscribir ese número de acciones.

Importantísimo, yo recalco, a partir de la aprobación de esta ley, Colombia fortalecerá su participación en la arquitectura mundial, financiera y monetaria. Algo que definitivamente nos permitirá tomar las mejores decisiones precisamente frente a la crisis que hoy se presenta en el mundo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Representante Luis Antonio Serrano, por favor.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno pues ya con su exposición el doctor Felipe Fabián, pues me ha relevado de algunas de las inquietudes, una pues queríamos saber ¿cuál era el monto, el valor nominal de las acciones que se iban a suscribir en este Banco de Pagos Internacional? Igualmente ¿qué porcentaje allá en su segunda intervención de las reservas internacionales de Colombia representa esa inversión? Ya usted nos lo ha dicho, aproximadamente un 0.3% que porcentualmente pues no parece, digamos, de mayor relevancia; pero para nosotros ciento cinco millones (105.000.000) de dólares, es una cifra importante para este país, yo quisiera saber señor Gerente del Banco de la República ¿cómo afecta esto nuestras reservas, esa cifra de ciento cinco millones (105.000.000) de dólares? ¿para qué estaban destinadas las reservas, digamos, en la coyuntura actual, esta cifra cómo nos afecta en el caso de tomar alguna decisión?

Quisiera saber también si una vez suscritas estas acciones que nos han mencionado, estas 3.000, posteriormente puede surgir una nueva suscripción de acciones que sea digamos de obligatorio cumplimiento para los accionistas y si tendríamos que igualmente suscribir un nuevo paquete, ¿de qué monto sería? ¿Cuánto nos costaría? Si eso está dentro de las perspectivas hacia el futuro ¿cómo sucede en algunas empresas o en muchas empresas? Y lo más importante, también conocer a parte de entrar a lo que el doctor Felipe ha dicho o participar de la arquitectura financiera y monetaria mundial, es decir entrar a esa dinámica financiera internacional digamos que en términos prácticos para el país ¿qué más representa? ¿Esto podría en algún momento brindar, digamos, unas oportunidades de apoyo ante una necesidad financiera, ante unas necesidades de recursos? ¿o no es ese, digamos, uno de los aspectos de dicho banco?

Esas son mis inquietudes por ahora, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra León Darío, le damos un saludo al Senador Juan Lozano, Presidente de la U, bienvenido a la Comisión.

Representante León Darío Ramírez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, un minutico.

Lo primero es acompañar a nuestro amigo Jaír Arango por la muerte trágica de su escolta. Los escoltas se vuelven para uno unas personas de total confianza, por eso Jaír, hombre, lo acompañamos. Sé que usted ha sentido profundamente la muerte de su escolta y ojalá no se ocurra para otros compañeros estas situaciones. Lo mismo que ocurrió

para el Vicepresidente de la Cámara, la muerte trágica de su señor conductor.

Muy bien, es solamente una apreciación, yo sé que muy bien las apreciaciones del doctor Custodio, las inquietudes que tenemos seguramente el doctor José Darío pues no las va clarificar, porque quedan algunos interrogantes, ¿de dónde vienen, de dónde salen los recursos, cuál era la destinación que se tenía para le reserva, en fin? Pero yo lo que quiero es llamar la atención en el siguiente sentido: La Comisión Tercera es la encargada de aprobar el Plan de Desarrollo; en fecha reciente nosotros lo aprobamos y una de las líneas estratégicas, línea transversal es la cooperación internacional. Entonces a mí me parece que en esto debe existir coherencia de la Comisión con lo que lleva al buen gobierno, que es lo que predica nuestro Presidente Juan Manuel Santos. Entonces en ese sentido yo quisiera darle como el voto afirmativo porque debe haber coherencia con el Plan de Desarrollo y que se entienda que nosotros aquí estamos aprobando lo que consideramos que conlleva al Buen Gobierno, para que después no se diga que nosotros nos estamos atravesando o somos un palo en la rueda del Gobierno del Presidente Santos. Quería dejar impresa esta apreciación que hay coherencia con lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, recientemente aprobado en la Comisión.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Gracias doctor León Darío.

Bueno, me informan que en diez minutos van a abrir el registro en la Plenaria.

Tiene el uso de la palabra el Representante David Barguil y luego el doctor José Darío Uribe.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente rápidamente. Es una pregunta para el Gerente del Banco de la República y para el Ministro. La entrada al Banco Internacional de Pagos cuesta ciento cuatro millones (104.000.000) de dólares de arrancada, y nos dicen que es equivalente al 30% del total que hay pagar, el 25% ¿para qué nos va a servir eso? Si el proyecto que pretendía bajarle a la denominación del peso se cayó justamente porque constaba trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) con una baja inflación como la que estamos teniendo, no se vio la necesidad de ese proyecto y hoy en un país con una ola invernal como la que tenemos, con tanto reto en materia económica, de desarrollo, de inversión, ¿para qué nos va servir, y digamos que muy concretamente, porque apreciamos mucho al director del Banco de la República y al Ministro, pero pagar esto para que ellos vayan a una reunión y para darle un estatus al país a nivel internacional. Que muy concretamente nos expliquen ¿para qué nos va a servir esto a Colombia porque no son tres



pesos los que estamos invirtiendo en la entrada a esta entidad.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe.

**Hace uso de la palabra el Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Representante Felipe Fabián. Realmente la presentación que ha hecho el Representante Ponente es muy completa y me voy a referir específicamente a las inquietudes que han surgido acá.

Lo primero: Esto no es un gasto, aquí no se trata de hacer un gasto, esto es una inversión, en una sociedad anónima conformada por accionistas que son exclusivamente Bancos Centrales, entonces aquí lo que estamos, desde el punto de vista financiero y se haría, es tomar un pedazo, los ciento cinco millones (105.000.000) de dólares aproximadamente de las reservas internacionales que están invertidos en este momento en su gran mayoría en títulos de tesoros de algunos gobiernos, del Gobierno de Estados Unidos, Alemania. En la medida que ha aumentado el riesgo pues nos hemos salido de otras inversiones y las tenemos invertidas allá y que el último año ha dado alrededor de 0.6% las utilidades en esa inversión de las reservas, y tomar 105 de los treinta y dos mil quinientos millones (32.500.000) de dólares e invertirlos en estas acciones que en el último año dieron una rentabilidad de 1.4%, los dividendos que pagó en el último año dieron una rentabilidad de 1.4%, los dividendos que pagó en el último año fue el 1.4% del valor de la acción. Entonces el primer punto en el que yo quiero enfatizar, aquí no se trata de hacer un gasto, se trata de hacer una inversión, con un cambio de una inversión que hoy está. Repito, en su gran mayoría, en su gran mayoría en bonos de tesoros de gobiernos, particularmente de los Estados Unidos a una inversión en una sociedad anónima de bancos centrales, comprando más acciones para ser accionista del Banco Central; entonces ese es un primer aspecto.

Pregunta el Representante Ángel Custodio que cómo están las reservas, pues las reservas están, como le digo los treinta y dos mil y tanto millones de dólares en su gran mayoría refugiadas donde consideramos que haya menor riesgo crediticio. Recuerdo que los dos accidentes crediticios de los que hablaba, usted Representante, ahora que fue de dos millones setecientos mil (2.700.000) dólares en Lehman y veinte millones (20.000.000) en Sigma, fueron fenómenos que ocurrieron en el momento máximo de la crisis en septiembre, octubre del año 2008 y que ese año la rentabili-

dad de las reservas en su conjunto fue 4.5%, que como lo dijimos en algunos de los informes fue la más alta de los que encontramos nosotros en todas las inversiones de los Bancos Centrales, incorporando ya esos veintidós millones setecientos mil (22.700.000) dólares que estaban comprometidos en Lehman y en Sigma, quiero enfatizar ese punto.

Lo de los estados financieros son públicos, no hay ningún problema, los podemos enviar, esos están en la página web del Banco Internacional de Pagos, los podemos hacer llegar con mucho gusto, además ellos tienen algunos informes, síntesis de informes que están en distintos idiomas, no hay ningún problema, los puedo hacer llegar muy rápidamente.

Y el punto que se dice ¿bueno, esto es un cheque en blanco para comprar todas las acciones? No, aquí es una invitación muy específica al país para comprar 3.000 acciones; no 2.000 acciones, ni 4.000, ni 2.700; es para comprar 3.000 acciones, dentro de la distribución que tiene ellos, que tiene el Banco Internacional de Pago, por supuesto tienen más pesos los que los fundaron, que fueron los europeos y los que llegaron primero, pero ellos hicieron el análisis y concluyeron que en el caso de Colombia y de Perú eran 3.000 acciones, la invitación era para comprar las 3.000 acciones, no se requiere una autorización para comprar posteriormente otras acciones o comprar menos acciones, sino es un valor fijo de 3.000 acciones; ahora como está explicado ahí, de las 3.000 acciones se paga es el 25%, el 75% quedaría como un pasivo contingente que no aparece en los balances que ha existido siempre en la institución y que nunca lo ha usado y que se espera nunca usar.

Entonces, eso es algo que está ahí y ha estado siempre desde el comienzo del año 30 ha estado, esa es la conformación, se paga es un pedazo de la acción, pero específicamente sería una autorización para comprar las 3.000 acciones del Banco Internacional de Pagos ¿por qué estamos aquí, por qué se requiere una ley? Es porque nosotros pedimos un concepto de los abogados, la Ley 31 del Banco de la República no incorpora la figura de accionistas, sino en casos específicos que estaban en ese momento vigentes, y por lo tanto se requiere, y si se quiere ser accionista de otra entidad, requiere. Ese fue el concepto que nos dieron y por otro lado el Congreso de la República debe aprobar si se puede usar parte de las reservas internacionales para hacer esta inversión, son esos dos ingredientes, por eso se presentó el proyecto, por eso se ha presentado el proyecto, y se busca la aprobación del Congreso Nacional.

¿Para qué sirve? Sirve para muchísimas cosas, durante mucho tiempo se hablaba del G10, se habla del G6. El G10 era el organismo de coordinación de los grandes bancos centrales en el mundo. Hoy no se habla del G10, pero se habla de la reunión de economía global del Banco Internacional de Pagos, todo lo que ustedes oyen en las noticias, que

Basilea y que en Basilea se decidió, que en Basilea se analizó, que en Basilea se reunió, que en Basilea se está discutiendo todo lo que tiene que ver con la arquitectura financiera internacional, con toda la regulación de los sistemas financieros, etc.

Cuando se habla de Basilea, se habla es del Banco Internacional de Pagos que tiene como sede Basilea, usualmente se dice es el nombre de la ciudad y no tanto del Banco Internacional de Pagos, pero es eso, esa es la base de la discusión monetaria y financiera en el mundo a la cual estamos siendo invitados como lo decía el Representante Felipe Fabián, bajo las consideraciones de los avances que ha tenido el país en distintos campos, incluyendo en el campo de la política monetaria y los avances y la imagen de seriedad de los bancos centrales, repito, la última vez que nos habían hecho invitación de países fue en el 2003, entonces fue en el 2003 y en el 2011.

En el 2003 invitaron a Chile y Colombia trató de que fuera invitada, en ese momento no fue invitada, ahora fuimos invitados Perú y Colombia de la región, Perú ya pagó las acciones, se suscribió inmediatamente, no tenían ninguna necesidad de pasar por el Congreso y lo hicieron de manera inmediata. Creo que eso respondo muy rápidamente a las inquietudes y por supuesto estoy aquí disponible, por si hay alguna otra inquietud. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Gracias doctor José Darío. Tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Fabián.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente.

El Banco de Pagos Internacional tiene un patrimonio de veintiséis mil setecientos setenta y cuatro millones (26.774.000) de dólares a diciembre del año pasado, el más solvente y el valor nominal DEG 5.000, para el doctor Antonio Serrano y yo pienso que el doctor Barguil queda con absoluta claridad al respecto, que es una mejor inversión frente a los dividendos que hoy las reservas internacionales del país están produciendo y nos permiten estar en la arquitectura mundial, monetaria y financiera. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Bueno, no habiendo más inquietudes Señorita Secretaria leer el articulado para someterlo a consideración.

**Secretaria:**

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 129 de 2011 consta de dos artículos, incluida la

vigencia y en la Secretaría reposa una proposición de modificación al artículo primero, suscrita por el Representante Ángel Custodio Cabrera, que si usted me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leerlo.

**Secretaria:**

*“Artículo 1º. El Banco de la República podrá suscribir hasta tres mil (3.000) acciones del Banco de Pagos Internacionales y realizar los aportes correspondientes de acuerdo con los estatutos de este último con recursos provenientes de las reservas internacionales”.*

Firma el Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Representante Ángel Custodio, eso modificaría parte del artículo, el primer párrafo o todo el artículo, o lo adicionamos?

**Secretaria:**

No todo el artículo, esto no lo está modificando todo, porque apenas le está agregando *“hasta tres mil (3.000)”*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Representante Felipe Fabián.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

No habría, problema. El texto de Senado quedaría diferente a nuestro texto, iría a conciliación, yo lo digo es por los términos, pero si el doctor José Darío Uribe piensa que no hay ningún inconveniente.

**Secretaria:**

Yo quiero hacer una observación, señor Presidente, con respecto a lo que está diciendo el doctor Felipe Fabián, falta todavía el segundo debate que es en la Plenaria, y es en la Plenaria donde se verifican si los dos textos son iguales o no. Entonces todavía no se puede saber si va a conciliación o no.

**Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Pero avancemos, dejémoslo así. Aprobémoslo hasta 3.000 acciones y en Plenaria de pronto tomamos otra decisión, pero aquí aprobémoslo hasta 3.000.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Bueno, con la proposición modificatoria del artículo 1° presentada por el Representante Ángel Custodio Cabrera. Sírvase leer el articulado.

**Secretaría:**

El artículo quedaría de la siguiente forma:

*“Artículo 1°. El Banco de la República podrá suscribir hasta tres mil (3.000) acciones del Banco de Pagos Internacionales y realizar los aportes correspondientes de acuerdo con los estatutos de este último con recursos provenientes de las reservas internacionales”.*

Ese es el primer párrafo y continuaría:

*“En desarrollo de esta autorización, el Banco de la República, en su reporte anual al Congreso de la República, informará sobre las acciones adelantadas en el desarrollo de la autorización conferida por la presente ley, el comportamiento económico de la participación accionaria y el informe sobre acciones desarrolladas en el Banco de Pagos Internacionales en su calidad de socio accionista”.*

*“Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su publicación”.*

Ese es el articulado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En discusión los artículos leídos, los dos artículos del proyecto de ley, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

**Secretaría:**

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente, con la modificación propuesta por el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Título: *Proyecto de ley número 129 de 2011 Cámara – 100 de 2011 Senado, por medio de la cual se autoriza la incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales.*

Leído el título señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban?

**Secretaría:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a su segundo debate?

**Secretaría:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Se nombran ponentes los mismos que están en la Comisión para el segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaría:**

Sí señor Presidente, como se aplazó el proyecto de ley.

III

**Lo que propongan los honorable Representantes**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Hay proposiciones?

**Secretaría:**

Sí señor Presidente, en la Mesa reposa una proposición que por su orden le doy lectura.

**Proposición:**

*“Cítese a la señora Ministra de Vivienda, al señor Director del ICBF y al señor Director del Fondo Nacional del Ahorro para que respondan el cuestionario que se adjunta a la proposición”.*

Firman los Representantes *Raymundo Méndez, Jaime Rodríguez y Ángel Custodio Cabrera.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En discusión la proposición leída, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la prueban?

**Secretaría:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Hay más proposiciones?

**Secretaría:**

No señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

No habiendo más proposiciones anuncie los proyectos para la sesión del próximo miércoles 16 de noviembre.

**Secretaria:**

Con gusto Presidente. Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito leer y anunciar el *Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, por la cual se crean las zonas libres para segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones*, para ser discutido y votado el próximo miércoles 16 de noviembre en el recinto de la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 16 de noviembre a las 10:00 a. m.

Se levanta la sesión a las 11:25 a. m.

El Presidente,

*Orlando Clavijo Clavijo.*

El Vicepresidente,

*León Darío Ramírez Valencia.*

La Secretaria,

*Elizabeth Martínez Barrera.*

\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 11 DE 2011**

(noviembre 22)

Legislatura 2011 - 2012

En la ciudad de Bogotá, D. C., Siendo las 11:06 a. m. del día 22 de noviembre de 2011, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la presidencia del honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo.

**La Secretaría, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Cabrera Báez Ángel Custodio (La U-Bogotá)

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador-Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo (La U-Atlántico)

Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gaviria Muñoz Simón (Liberal-Bogotá)

León León Buenaventura (Conservador-Cundinamarca)

Orozco Vivas Felipe Fabián (La U-Cauca)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rodríguez Contreras Jaime (La U-Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U-Caquetá)

Taborda Castro Libardo Antonio (La U-Quindío).

En total, 14 (catorce) honorables Representantes; en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Anaya Anaya Mónica del Carmen (Liberal-Magdalena)

Arenas Prada Miguel Jesús (Liberal-Santander)

Arrechea Banguera Heriberto (Mío-Valle del Cauca)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Blanco Álvarez Germán (Conservador-Antioquia)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical-Amazonas)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Paduai Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Santos Eduardo Enrique (Pin-Sucre).

En total, 9 (nueve) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Escobar González Heriberto (Pin-Valle del Cauca)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba)

Mesa Botero Jorge Hernán (Conservador-Caldas)

Tamayo Tamayo Gerardo (La U-Santander).

En Total, 6 (seis) honorables Representantes.

**Resolución D.C. 24 de noviembre de 2011.**

**Doctores:**  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General Comisión Tercera  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá, D.C.

**Refiere de despacho un certidafó saludo, por instrucciones del Representante Laureano Acuña Díaz, lo cual la incapacidad médica, que justifica su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera programadas para la Corporación. En los días 22 y 23 de noviembre de 2011.**

**Aprobado su despacho.**

**Cardelanteo**  
*Sandra Vergara Pérez*  
**SANDRA VERGARA PEREZ**  
 Asistente

**H. Representante Laureano Acuña Díaz**

**Anexo Incapacidad**

**Resolución N° MD 2903 DE 2011**  
**16 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA**  
**LA MENA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 En su sesión ordinaria N° 104 y en especial de la que se refiere a la Ley 7ª de 1992.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 20 de la Ley 7ª de 1992, en sus artículos 20 y 21, establece que el Representante a la Cámara tiene el deber de concurrir a las sesiones de la Cámara y de asistir a las sesiones de la Comisión de que forma parte, en el caso de ser miembro de la Mena Directiva o el Presidente de la respectiva Comisión, en la forma establecida en el presente Reglamento;

Que el Representante a la Cámara doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, mediante escrito de fecha noviembre 20 de 2011, informó por la Mena Directiva de la Comisión de que había salido del país a partir del 17 hasta el 23 de noviembre de 2011 para atender asuntos relacionados con el trabajo que había programado realizar en el extranjero y en el día 22 y 23 de noviembre de 2011;

Que el artículo 120 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son funcionarios públicos;

Que el artículo 77 de la Ley 7ª de 1992 establece que cuando en el presente Reglamento o en cualquier disposición adicional, se establezca un requisito que implique un costo, deberá constitucionalmente justificarse y en su defecto, la constitucionalidad y el destino Constitucional;

Que entre las funciones del Congreso, de la Ley 1992, no se contempla ningún requisito que implique un costo, por tanto, no cabe exigir el pago de un costo para acceder a las funciones del Congreso;

Que el Decreto Ley 2420 de 1992, en su artículo 10, establece que "El servidor público puede solicitar un permiso personal autorizado hasta por diez (10) días, cuando exista una causa" y que el artículo 10 de la Ley 1992 establece que el permiso personal autorizado hasta por diez (10) días, cuando exista una causa, no implica un costo y que el artículo 10 de la Ley 1992 establece que el permiso personal autorizado hasta por diez (10) días, cuando exista una causa, no implica un costo y que el artículo 10 de la Ley 1992 establece que el permiso personal autorizado hasta por diez (10) días, cuando exista una causa, no implica un costo;

Que conforme a los antecedentes anteriores, se debe otorgar el permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, por los días 22 y 23 de noviembre de 2011, en el territorio de la Unión del Valle del Cauca;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el permiso personal autorizado al Honorable Representante a la Cámara doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, por los días 22 y 23 de noviembre de 2011, en el territorio de la Unión del Valle del Cauca, en el presente despacho.

**PARÁGRAFO:** Durante el término del permiso concedido al doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, tendrá facultades de Representante y podrá diligenciar y suscribir cualquier escrito que no implique un costo, y a su vez podrá recibir el cargo de Representante y el territorio de la Unión del Valle del Cauca, en el presente despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución se comunicará a la Mena Directiva de la Comisión de que forma parte de la cual se refiere el presente despacho.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 En Bogotá D.C., a los **29** de **NOVIEMBRE** de 2011.

**ELABORADO POR: SANDRA VERGARA PEREZ**  
**ALBERO VARGAS OSORIO**  
 Presidente

**ALBERO VARGAS OSORIO**  
 Presidente

**ALBERO VARGAS OSORIO**  
 Presidente

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

**DIAGNOSTICO:** *Resaca*

**FECHA DE INICIO:** *20/11/2011*

**FECHA DE TERMINACIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE EMISIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE RECEPCIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE VENCIMIENTO:** *23/11/2011*

**FECHA DE EMISIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE RECEPCIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE VENCIMIENTO:** *23/11/2011*

**Resolución D.C. 15 de noviembre de 2011.**

**Doctores:**  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General Comisión Tercera  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá, D.C.

**Refiere de despacho un certidafó saludo, por instrucciones del Representante Laureano Acuña Díaz, lo cual la incapacidad médica, que justifica su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera programadas para la Corporación. En los días 22 y 23 de noviembre de 2011.**

**Aprobado su despacho.**

**Cardelanteo**  
*Juan Carlos Ruiz Camacho*  
**JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO**  
 Representante a la Cámara  
 H. Cámara de Representantes

**Resolución D.C. 15 de noviembre de 2011.**

**Doctores:**  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General Comisión Tercera  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá, D.C.

**Refiere de despacho un certidafó saludo, por instrucciones del Representante Laureano Acuña Díaz, lo cual la incapacidad médica, que justifica su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera programadas para la Corporación. En los días 22 y 23 de noviembre de 2011.**

**Aprobado su despacho.**

**Cardelanteo**  
*Alejandro Carlos Chacón Camargo*  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Norte de Santander

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

**DIAGNOSTICO:** *Resaca*

**FECHA DE INICIO:** *22/11/2011*

**FECHA DE TERMINACIÓN:** *23/11/2011*

**FECHA DE EMISIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE RECEPCIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE VENCIMIENTO:** *23/11/2011*

**FECHA DE EMISIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE RECEPCIÓN:** *22/11/2011*

**FECHA DE VENCIMIENTO:** *23/11/2011*

**RAYMUNDO ELIAS MENDEZ RECLARA**  
GOBIERNO DE LA CÁMARA - 0900000

Bogotá, D.C., Noviembre 21 de 2011

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria General  
Comisión Tercera  
de la Cámara de Representantes  
Ciudad.

Cordial Saludo

Con la presente me permito recibir copia de la inasistencia médica transmitida por el Dr. Rodrigo Salazar Moreno, Médico de Corporación, otorgada al Representante Diputado Jorge Hernán Mesa Botero Reclara, por los días 22 y 23 de noviembre de 2011.

Atentamente,

*Raymundo Elias Mendez Reclara*  
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ RECLARA  
Asistente UPL.

22 y 23 de noviembre de 2011

Ministerio de Planeación, Desarrollo y Prosperidad de la Nación

Martes 22 de Noviembre de 2011

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO**  
**DEL**  
**AEROPUERTO LA NEUBIA**

Certifico que el Doctor Jorge Hernán Mesa Botero Reclara, identificado con C.C. No. 13.300.014.30, no pudo viajar a la ciudad de Bogotá, el día 22 de Noviembre de 2011, en el vuelo de las 07:00 a.m., por encontrarse el aeropuerto la Neubia de la ciudad de Manizales, cerrado por mal tiempo, operando a partir de las 07:00 p.m.

Dado a las 22:48 del mes de Noviembre de 2011.

Atentamente,

*Reynier Cortés Buitrago*  
REYNIER CORTÉS BUITRAGO  
Profesional Especializado  
Aeropuerto La Neubia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Trascurrió por el día 20 de noviembre de 2011, el día 21 de noviembre de 2011, el Representante Diputado RAYMUNDO ELIAS MENDEZ RECLARA, identificado con C.C. No. 13.300.014.30, por haber estado ausente de la sesión de la Comisión de Iniciativas Legislativas, por haber estado ausente de la sesión de la Comisión de Iniciativas Legislativas, por haber estado ausente de la sesión de la Comisión de Iniciativas Legislativas.

DIAGNOSTICO: *Diagnóstico de incapacidad por enfermedad*

CONFERENCIA: EL 21 de noviembre de 2011

FECHA DE INICIO: 20 de noviembre de 2011

FECHA DE INFINIDAD: 21 de noviembre de 2011

Trascurrió por el día 20 de noviembre de 2011, el día 21 de noviembre de 2011, el Representante Diputado RAYMUNDO ELIAS MENDEZ RECLARA, identificado con C.C. No. 13.300.014.30, por haber estado ausente de la sesión de la Comisión de Iniciativas Legislativas, por haber estado ausente de la sesión de la Comisión de Iniciativas Legislativas, por haber estado ausente de la sesión de la Comisión de Iniciativas Legislativas.

Bogotá D.C. Noviembre 11 de 2011

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Parlamentaria  
Cámara de Representantes

Respetada Doctora

Por instrucciones del H. Representante **JORGE HERNÁNDEZ MESA BOTERO RECLARA**, me permito informarle a usted que he sido designado por el período de la U. para que durante los días del 12 al 20 de noviembre del presente año, asista a las instancias oficiales por parte del Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de China (PCC), con el objetivo de visitar China, y de esta manera fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCC y los partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad.

De igual forma informo copia de la Resolución, a través de la cual la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes le autoriza una Comisión Chirre.

Agradeciéndole su gentil y amable colaboración.

Atentamente,

*Florencia Gamba Betancourth*  
FLOR MARÍA GAMBA BETANCOURTH  
Asistente

Bogotá D. C. 22 de septiembre del 2011

Doctora  
Elizabeth Martinez  
Secretaria de la comisión tercera  
Ciudad

Atriba: excusa

Doctora Elizabeth:

Por medio de la presente me permito anesar la excusa de inasistencia del H. Representante Jorge Hernán Mesa Botero a la sesión de comisión del día 22 de septiembre.

Agradeciéndole su atención prestada, Reciba un cordial saludo

*Jorge Hernán Mesa Botero*  
JORGE HERNÁN MESA BOTERO  
Representante a la cámara

**RESOLUCIÓN NO. 2900 DE 2011**  
(63 de 2011)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN ESPECIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 9ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Especiales de Comprobación fuera de la sede del Congreso cuando éste no implique utilización de recursos del erario público;

Que el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de China, solicitó al Partido Social de Unidad Nacional para que durante los días del 12 al 20 de noviembre del presente año, asista a las instancias oficiales por parte del Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de China (PCC), con el objetivo de fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCC y los partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad;

Que el Secretario General del Partido Social de Unidad Nacional, mediante oficio de fecha 09 de noviembre de 2011, informó a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a la Comisión **DIDIER BUNGO GARCÍA** y **GERARDO TAPIVO TAPIVO**, para que asistan en representación del Partido Social de Unidad Nacional a la Comisión que representará a dicha institución en la visita a la República Popular de China, del 12 al 20 de noviembre del año en curso;

Que la Mesa Directiva de la Corporación legislativa encargada cumplir comisión oficial y las Comisiones de la Cámara, autorizan **DIDIER BUNGO GARCÍA** y **GERARDO TAPIVO TAPIVO**, para que asistan en representación del Partido Social de Unidad Nacional a la Comisión que representará a dicha institución en la visita a la República Popular de China, del 12 al 20 de noviembre del año en curso;

Que en Mérito de lo anterior la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Que el Representante Diputado **DIDIER BUNGO GARCÍA** y **GERARDO TAPIVO TAPIVO**, para que asistan en representación del Partido Social de Unidad Nacional a la Comisión que representará a dicha institución en la visita a la República Popular de China, del 12 al 20 de noviembre del año en curso, con el objetivo de fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCC y los partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad;

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de los Representantes a la Cámara de Representantes en la Comisión que representará a dicha institución en la visita a la República Popular de China, del 12 al 20 de noviembre del año en curso, será a expensas de la Comisión que representará a dicha institución en la visita a la República Popular de China, del 12 al 20 de noviembre del año en curso, con el objetivo de fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCC y los partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLESE**

Dada en Bogotá D. C., a las **5:30** del mes de **NOVIEMBRE** de 2011.

**La Secretaría, por orden de la Presidencia, procedió a leer el orden del día.**

Cámara de Representantes

Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Asuntos Económicos

Legislatura 2011 - 2012

(Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012)

**ORDEN DEL DÍA**

De la sesión ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2011

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:**

**121 de 2011 Cámara**

*por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño, por su aporte al medio ambiente y a los medios de comunicación, y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales.*

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 849 de 2011

III

**Aprobación de actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes**

| Acta número | Fecha                  |
|-------------|------------------------|
| 06          | 4 de octubre de 2011   |
| 07          | 2 de noviembre de 2011 |
| 09          | 9 de noviembre de 2011 |

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Leído el orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra nuestro Vicepresidente, el doctor León Darío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo cordial para todos los compañeros y compañeras integrantes de la Comisión Tercera, y a las personas que nos acompañan.

Señor Presidente, mientras se conforma el quórum, yo sí quisiera dejar constancia hoy y que ojalá este tema lo retomemos desde la Comisión Tercera de Cámara; porque hace poco se eligieron los nuevos administradores territoriales, los alcaldes y gobernadores y es inquietante, esto toca con

recursos de los municipios. Es inquietante lo que viene manifestando el Gobierno Nacional a través de la Ministra de Vivienda: Del 19 de noviembre, Planes Departamentales de Agua: fracasaron. Aquí lo dije recién llegado al Congreso de la República; en mi calidad de exalcalde, fuimos los primeros que rechazamos y que a través de los diferentes medios de comunicación en el departamento de Antioquia, manifestamos que esto era un atropello contra la descentralización administrativa y estuvimos también manifestando y lo hicimos público, diciéndole a muchos concejos de Colombia que no fueran a aprobar ni autorizar a los alcaldes para que se metieran o se incluyeran en estos planes departamentales de agua. Posteriormente vinieron los Planes Carrasquilla, estos parecen que si tuvieron un proceso lento, pero se fue viendo algo en los municipios. A mí me parece que esta Comisión debe apersonarse de esta situación. Mire lo que manifiesta la Ministra de Vivienda: “En su reemplazo estará el programa Agua para la Prosperidad, pero no implica la parálisis de los proyectos y contratos en ejecución y estructuración en curso, contará con la participación de los nuevos alcaldes y gobernadores”. Lo dije en la Plenaria, la semana inmediatamente anterior, elegimos los mandatarios locales y aquí empiezan los problemas y las dificultades.

Hagamos una investigación en las fiducias, ¿Cuánto hace que estas entidades, que están arrojando grandes utilidades, están manejados los recursos del Sistema General de Participaciones de agua potable y saneamiento básico? Dice la Ministra: “La información se dio a conocer durante el Congreso Nacional de infraestructura; los planes departamentales de agua, pasarán a las empresas o a manos de las empresas de servicios públicos”, otro adefesio más, otro atropello contra la descentralización administrativa. Esta figura que manejaba el gobierno para la construcción de infraestructura y el suministro de líquido con altos estándares de calidad en el país, será reemplazada por un nuevo programa nacional que contará con las vigencias futuras como fuente de financiación. La Ministra Uribe señaló que serán unas estructuras más livianas, descentralizadas y ágiles para promover la participación del sector privado. No sólo la construcción de la infraestructura, sino también en la operación de los sistemas. Y lo hice públicamente ante el señor Presidente de la República. Aquí hubo corregimientos, en mi departamento que por infelices \$100.000.000 (cien millones de pesos), todo un corregimiento sin agua. Sin agua y vayan e investiguemos en las fiducias que se manejan desde Bogotá, ¿Cuánta plata están manejando del Sistema General de Participaciones? Porque, mediante acuerdos municipales y mediante amenazas de muchos gobiernos departamentales, hicieron que los municipios depositaran esos dineros en esas fiducias hace más de un año, hace más de un año esas platas están allí.

Yo quería dejar, mientras se conformaba el quórum señor Presidente, dejar muy en claro esta situación e invito a mis compañeros, ojalá desde la Comisión Tercera para que nos apersonemos de esta situación que va a ser calamitosa para muchos municipios, ¿Dónde está pues la descentralización administrativa? y ahora se viene la reglamentación de las regalías, otro adefesio contra la descentralización, eso se va a manejar directamente desde Bogotá, con un organismo rector, con un filtro en lo técnico y desde aquí, desde Bogotá nos van a decir en cada municipio, en cada ente territorial quién va ser el ejecutor de las obras, ¿Dónde está pues las competencias que le damos a los alcaldes? Aquí lo decía en la Reforma pasada, donde nosotros muy a la ligera pasamos de primer debate o aprobamos este proyecto, lo decía, afortunadamente logramos introducir aquí algunas modificaciones, pero lo decíamos, sigue el poder centralizador, sigue el poder, porque allá también modernizar a los municipios, ¿modernizarlos para qué? Para que otra entidad y el Ministerio del Interior vigile a los alcaldes desde aquí, únicamente les hacen seguimiento, más no acompañamiento, y les van a entregar a ellos la responsabilidad de la seguridad en todos los municipios de Colombia, y ojalá quede constancia en el acta, porque este tema para mí va a dar mucha tela que cortar.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

A usted doctor León Darío. A mí me gustaría, inclusive, no sé si de pronto valdría la pena citar a la Ministra aquí a la Comisión, porque ese es un tema de hace tres, cuatro años que los municipios están pagando además una administración en las fiducias sin hasta la fecha tener ni acueducto, ni alcantarillado. Yo creo que es un tema importante para tratar aquí en la Comisión, valdría la pena, yo suscribo también esa proposición, doctor León Darío.

Señorita Secretaria, por favor confirmemos si ya hay quórum decisorio.

**Secretaria:**

Con gusto Presidente, me permito informarle que ya se conformó el quórum decisorio. Usted puede poner en consideración el orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Habiendo quórum decisorio sometemos a consideración el orden del día ya leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Con gusto Presidente. Segundo punto:

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 121 de 2011 C, *por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño, por su aporte al medio ambiente y a los medios de comunicación, y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 849 de 2011, que fue enviada a cada una de las oficinas de los honorables Representante, con suficiente oportunidad señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase, señorita Secretaria, verificar si están los ponentes del proyecto para que rindan el informe y proceder así a leer la proposición con la que termina la ponencia.

**Secretaria:**

Señor Presidente me permito informarle que los ponentes del Proyecto de ley 121 son el doctor Gerardo Tamayo Tamayo y el doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, ellos se excusaron para asistir a la sesión del día de hoy.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra nuestro Presidente de la Cámara, el doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias señor Presidente.

Considerando que el proyecto que rinde homenaje a la doctora Gloria Valencia de Castaño, una mujer que este país conoce tan bien, gracias al programa de televisión *Naturalia*. Una mujer además que tiene más que suficientes méritos para que el Congreso de la República le rinda honores y que es un proyecto de fácil comprensión y sencillo abarcamiento, yo creo que esta Comisión Tercera aún con la no presencia de los ponentes puede aprobar la posibilidad de rendirle homenaje a Gloria Valencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Con la exposición realizada por el doctor Simón Gaviria y la justificación procedemos a leer



la proposición con la que termina la ponencia y la sometemos a consideración de la Plenaria.

**Secretaría:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto, solicito dar primer debate al Proyecto de ley número 121 de 2011 Cámara, *por el cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño por su aporte al medio ambiente y a los medios de comunicación y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales.*

De los honorables Representantes:

*Gerardo Tamayo Tamayo, Raymundo Elías Méndez Bechara*, ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dar primer debate al proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Sigue la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretaría:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase por favor leer el articulado del proyecto de ley.

**Secretaría:**

Señor Presidente, el Proyecto de ley 121 de 2011 Cámara consta de 8 artículos, incluida la vigencia.

No reposa ninguna proposición de modificación a ninguno de los artículos del proyecto de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En discusión los 8 artículos del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretaría:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leer el título del proyecto.

**Secretaría:**

Título

Proyecto de ley 121 de 2011 C, *por la cual se rinde honores a Gloria Valencia de Castaño, por su aporte al medio ambiente y a los medios de comunicación, y se establece un sistema de apadrinamiento de parques nacionales naturales y conservación de bosques naturales.*

Señor Presidente, leído el título.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Felipe Fabián.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la mesa, a todos los honorables colegas.

Este proyecto de ley me parece muy importante como reconocimiento a Gloria Valencia de Castaño, quien fuera la única mujer colombiana que a través de los medios de comunicación se preocupó por la fauna, por la flora, por el cambio climático, ella lo avizoraba en esa época.

Hay un artículo, aunque ya fue aprobado el articulado que tiene una deducción tributaria y es el 30%, no sé si hubo algún concepto del Ministerio de Hacienda, porque es muy clara la Ley 5ª a ese respecto por el efecto que puede presentar, para que no genere un impacto tal. Es el 30% del impuesto de renta de quienes hagan donaciones al Parque de las Herosas, que ahora se va a llamar Parque Nacional de Las Herosas; entonces hay un efecto, por dicha exención, ¿Quisiera saber si eso se debatió o no, o si algo se habló del tema al respecto?

Por lo demás, yo pienso que es el momento más oportuno para hacerle reconocimiento a Doña Gloria Valencia de Castaño.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sigue la discusión del título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueban?

**Secretaría:**

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Quieren que este proyecto de ley pase a su segundo debate?

**Secretaría:**

Así lo quiere la Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra el doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muy oportuna la sugerencia del doctor Felipe Fabián Orozco y efectivamente las donaciones que entrarían a regir con respecto a este proyecto, no sólo es para el Parque de las Hermosas, sino para la totalidad de parques nacionales; es un símil o una replica que hace, me imagino el autor del proyecto, el doctor Juan Lozano, de una manera u otra a la Ley del Cine, no, que permite que las donaciones corresponden a una deducción especial. Creo que es muy oportuno el tema del Representante Orozco desde el punto de vista que hay que buscar el aval de Hacienda, pero que hay que respaldar a los ponentes y al autor en lograr dicho mérito, los parques nacionales en Colombia son temas olvidados, que viven precariamente con un presupuesto.

La doctora Julia Miranda, el doctor Ángel Custodio, su gran amiga y la actual ex esposa de nuestro Ministro de Justicia que hizo una tan buena tarea en el Gobierno anterior, fortaleciendo los parques nacionales. Cualquier esfuerzo que hagamos, cuando vienen de donación privada tenemos que recibirlo, aplaudirlo, trabajar por él y aplaudimos a Juan Lozano por tan loable intención.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Muy bien Presidente. Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Tercero, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Acta 06, 07, 09, del 4 de octubre, 2 de noviembre y 9 de noviembre del 2011, respectivamente. Las cuales fueron enviadas por medio de correo electrónico a cada uno de los honorables Representantes, con suficiente oportunidad, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En consideración las actas anunciadas y leídas. Sigue la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿la aprueban?

**Secretaria:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Siguiente punto del orden del día. Cuarto, lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara, señor Presidente.

El señor Vicepresidente León Darío Ramírez ha presentado una proposición, que si usted me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leerla por favor.

**Secretaria:**

Con gusto.

**Proposición**

Cítese a la señora Ministra de Vivienda, doctora Beatriz Uribe, para que en sesión del día que la Mesa Directiva disponga, responda sobre la terminación, ejecución y continuidad de los programas de agua potable y saneamiento básico.

Firma el Representante León Darío Ramírez y el Representante Orlando Clavijo; igualmente el doctor Buenaventura les solicita también suscribir la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En consideración la proposición leída. Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Hay más proposiciones?

**Secretaria:**

No señor Presidente, no hay más.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leer proyectos, para la sesión del día de mañana.

**Secretaria:**

Con gusto Presidente.

Proyecto de ley 087 de 2011 Cámara – 254 de 2011 Senado, *por la cual se adicionan tres párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.*

Proyecto de ley 020 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo Construyamos Juntos un Nuevo Gramalote y se dictan otras disposiciones.*

Estos proyectos serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 23 de noviembre en este recinto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

¿Hay más proyectos para anunciar, señorita Secretaria?

**Secretaria:**

No, señor Presidente. En la secretaría, no ha sido radicada ninguna ponencia para primer debate, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, se cita para mañana miércoles 23 de noviembre a las 10:00 a. m.

**Secretaria:**

Con gusto, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Un feliz día para todos.

Se levanta la sesión a las 11:30 a. m.

El Presidente,

*Orlando Clavijo Clavijo.*

El Vicepresidente,

*León Darío Ramírez Valencia.*

La Secretaria,

*Elizabeth Martínez Barrera.*

\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 12 DE 2011**

(noviembre 23)

Legislatura 2011 - 2012

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:58 a. m., del día 23 de noviembre de 2011, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo*.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba),

Arenas Prada Miguel Jesús (Liberal-Santander),

Blanco Álvarez Germán (Conservador-Antioquia),

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical-Amazonas),

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador-Cundinamarca),

Escobar González Heriberto (Pin-Valle del Cauca),

Gaviria Muñoz Simón (Liberal-Bogotá),

León León Buenaventura (Conservador-Cundinamarca),

Mesa Botero Jorge Hernán (Conservador-Caldas),

Orozco Vivas Felipe Fabián (La U-Cauca),

Paduá Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar),

Pérez Santos Eduardo Enrique (Pin-Sucre),

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia),

Rodríguez Contreras Jaime (La U-Meta),

Serrano Morales Luis Antonio (La U-Caquetá),

Taborda Castro Libardo Antonio (La U-Quindío).

En total 16 (dieciséis) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Anaya Anaya Mónica del Carmen (Liberal-Magdalena),

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés),

Arrechea Banguera Heriberto (Mío-Valle del Cauca),

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba),

Cabrera Báez Ángel Custodio (La U-Bogotá),

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca),

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca),

Crissien Borrero Eduardo (La U-Atlántico),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía).

En total 9 (nueve) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico),

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander),

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba),

Tamayo Tamayo Gerardo (La U-Santander).

En total 4 (cuatro) honorables Representantes.

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2011

Doctora: ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera H. Cámara de Representante Bogotá, D.C.

Reciba de antemano un cordial saludo, por instrucciones del Representante Laureano Acuña Díaz, le envió la incapacidad médica, que justifica su inasistencia a las sesiones de la comisión tercera programadas por la corporación. En los días 22 y 23 de noviembre de 2011.

Agradezco su atención.

Cordialmente

Sandra Vergara Pérez SANDRA VERGARÁ PEREZ Asistente

H. Representante Laureano Acuña Díaz

Anexo incapacidad.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Formulario médico con campos para fecha de expiración, datos personales, diagnóstico, contingencia, y firma médica. Incluye el logo del Congreso de la República.

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2011

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes En su despacho:

Referencia: comunicación de excusa

Apreciada Doctora Martinez:

Me permito informar para los fines pertinentes, que mediante la Resolución MD-2903 del 9 de Noviembre de 2011, esta acreditada mi excusa con permiso remunerado los días veintidos (22) y veintitrés (23) de Noviembre de los corrientes, las cuales estaré ausente de mis funciones congresuales.

Anexo copia de la mencionada Resolución

Agradezco su pronta atención a la presente:

Atentamente,

Alejandro Carlos Chacón Camargo Representante a la Cámara Departamento de Norte de Santander

Resolución MD-2903 de 2011 de la Cámara de Representantes. Documento oficial que concede un permiso a un honorable representante. Incluye el escudo de Colombia y firmas de los funcionarios.

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Noviembre 21 de 2011

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera H. Cámara de Representantes Ciudad.

Cordial Saludo.

Con la presente me permito remitir copia de la incapacidad médica transcrita por el Dr. Rodrigo Botoero Moreno, Médico de Corporación, otorgada al Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, por tres días contados a partir de Noviembre 21 de 2011.

Atentamente,

Nidia E Moreno M. Asistente UTL

cc. archivo.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Formulario médico con campos para fecha de expiración, datos personales, diagnóstico, contingencia, y firma médica. Incluye el logo del Congreso de la República.

Bogotá D.C. Noviembre 11 de 2011

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 Secretaria General  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

Respetada Doctora:

Por instrucciones del H. Representante Doctor GERARDO TAMAYO TAMAYO, me permito informar a Usted que ha sido designado por el partido de la U. para que durante los días del 12 al 25 de noviembre del presente año, atienda la invitación ofrecida por parte del Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de China (PCCh), con el objetivo de visitar China y de esta manera fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCCh y los partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad.

De igual forma adjunto copia de la Resolución a través de la cual la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes le autoriza una Comisión Oficial.

Agradezco su gentil y amable colaboración.

Atentamente,

  
**FLOR MARINA GAMBA BETANCOURTH**  
 Asistente



Que el numeral 30 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de China, cursa invitación al Partido Social de Unidad Nacional para que miembros de sus colectividades políticas visiten a China durante diez (10) días en la segunda quincena de noviembre del presente año, con el objeto de fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCCh y los Partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad.

Que el Secretario General del Partido Social de Unidad Nacional, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2011, informa ante el Presidente de la Corporación que los Representantes a la Cámara DIDIER BURGOS RAMÍREZ y GERARDO TAMAYO TAMAYO, forman parte de la comisión que representará a dicha colectividad en la visita a la República Popular de China, del 12 al 25 de noviembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara, señores DIDIER BURGOS RAMÍREZ y GERARDO TAMAYO TAMAYO, para que visiten en representación del Partido Social de Unidad Nacional la República Popular de China, del 12 al 25 de noviembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el día 12 y el veinticinco (25) de noviembre de 2011, a los Representantes a la Cámara señores DIDIER BURGOS RAMÍREZ y GERARDO TAMAYO TAMAYO, para que visiten en representación del Partido Social de Unidad Nacional la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La asistencia por parte de los Representantes a la Cámara abarcará el alojamiento y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y demás del evento, todo por su responsabilidad a las ordenes de la Corporación que se sigiera a conocer.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11** de **NOV** 2011.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN TERCERA**

Legislatura 2011-2012

(Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 2011

Hora: 10:00 a. m.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum.****II**

**Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, por la cual se adicionan tres párrafos al artículo 2455 del Código Civil con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.**

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 846 de 2011.

**III****Anuncio de Proyectos para Primer Debate.****IV****Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.**

Leído el Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En discusión el Orden del Día, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Segundo punto, estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, *por la cual se adicionan tres párrafos al artículo 2455 del Código Civil con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 846 de 2011, que fue repartida con suficiente oportunidad en las oficinas de cada uno de los Representantes y me permito informarle señor Presidente que se encuentran presentes en el recinto los ponentes del mencionado proyecto: el doctor Orlando Clavijo, el doctor Simón Gaviria, el doctor Heriberto Escobar y el doctor Buenaventura León León.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante, nuestro Presidente de la Cámara el doctor Simón Gaviria, como ponente del proyecto.

**Intervención honorable Representante Simón Gaviria:**

Muchas gracias Presidente y un saludo muy cordial para toda la Comisión Tercera.

El proyecto que nos llega en el día de hoy, es un proyecto que hoy día estoy seguro, todos vamos a recibir con un profundo beneplácito y complacencia, ya que es un proyecto de ley de autoría del Senador Antonio Guerra de la Escriella, que busca fomentar el crédito en el campo.

Como todos muy bien conocemos, el campo colombiano está viviendo una crisis muy compleja, no solo coyuntural desde el punto de vista del invierno que ha golpeado a muchos campesinos de

este país, sino adicionalmente de manera estructural. Por diferentes factores el campo ha mostrado crecimiento económico significativamente inferior a la media nacional, mientras vemos otros sectores y esto no es sólo minería, servicios creciendo al 9.1, 8, al 7%, el campo colombiano viene recurrentemente creciendo normalizado al 1, 2, 3%.

Uno de los retos que tiene el campo Colombiano es precisamente ayudarle a ese pequeño agricultor, no el único, pero uno de ellos es el acceso al crédito; el acceso al crédito para el campo colombiano es fundamental, para que precisamente se pueda modernizar, se puedan sacar adelante de cosechas y se pueda permitir una agricultura del siglo XXI. Uno de los temas más complejos de crédito que toda esta comisión, digamos, ya que es curtida en la materia, pero que simplemente vamos a repetir, es que el crédito que otorga un banco o una entidad financiera es directamente proporcional al riesgo que asume al entregar el crédito, por eso el dicho popular que sólo le prestan a los que no lo necesitan porque efectivamente las personas que tienen una gran cantidad de garantías, una gran cantidad de ingresos, pues de una manera u otra son más garantía o mejor paga que alguien que tiene pocas garantías y que tiene ingresos bajos, por lo consiguiente no sólo la tasa de interés, sino el monto del crédito, sus condiciones se ven afectadas si es un pequeño agricultor.

¿Cuál es la virtud del proyecto del Senador Guerra? Que el grupo de ponentes en conjunto con el doctor Buenaventura León, el Señor Presidente de la Comisión el doctor Orlando Clavijo, el doctor Heriberto Escobar que también nos honra con su presencia, la doctora Nancy Denise Castillo, Joaquín Camelo y Raimundo Elías, son ponentes, es hacer más con menos. Hoy por hoy, es un proyecto muy sencillo solo tiene 3 artículos, existe una restricción frente a el crédito que puede sacar un agricultor en un predio rural y yo creo que esto mejor se explica con un ejemplo: digamos que un campesino tiene un lote que valga 500 millones de pesos, su tierra vale 500 millones de pesos, para efectos de ilustración y sobre el mismo, ese campesino saca un crédito por ese valor 500 millones de pesos; o digamos, 300 millones de pesos, la garantía es el predio que vale 500 millones y el crédito que saca sobre el mismo es un crédito de 300 millones; digamos que ese mismo agricultor con el tiempo y a través de un profundo esfuerzo empieza a repagar su crédito y lo reduce a tan sólo 100 millones de pesos, tiene una garantía implícita de 500 millones sustentando ya un crédito de 100 millones.

Con las normas actuales, esa potencialidad adicional de créditos de 400 millones, el pequeño agricultor o el predio rural, no lo puede utilizar porque está prohibido y se permite que solamente se saque un crédito sobre el predio y eso de una manera u otra es una restricción que es arbitraria y que hace un profundo daño, porque para efectos de nuestro ejemplo “le roba al campesino 80% de

la tierra que está disponible”, porque no le permite utilizarla para acceder a crédito de bajo costo.

¿Qué es lo que permitiría este proyecto en este ejemplo? daría la posibilidad de conseguir una segunda hipoteca sobre el mismo predio, por lo consiguiente, digamos usted tiene ese espacio de 400 millones, digamos que el agricultor podría volverse a endeudar para efectos de ilustración en unos 200 millones adicionales ¿para qué?, para mejoras, para modernización, para un sinnúmero de temas que él sabrá en su derecho a la libertad económica qué hacer con la plata. Con el sistema actual eso es imposible, con este nuevo sistema ¿Cuál será el procedimiento?, al otorgar el segundo crédito se especifica que parte del predio significan esos 200 millones y por lo consiguiente puede acceder a esa segunda ola de capital o a un capital que inclusive si se hace con la sensatez del caso puede significar un capital de inversión, renovación, que va a dar trabajo entre otros. Sigue ocurriendo una cosa porque otros no queremos desestabilizar el sistema, en la prelación de pagos la hipoteca original sigue siendo la que tiene la prelación en el pago, sobre eso no hay dudas, lo que pasaría es que la segunda hipoteca entraría a ser parte del predio, en el caso de que la persona, por ejemplo: no pueda pagar las hipotecas, entraría a pagarse primero, la primera hipoteca y segundo, la segunda hipoteca; en el caso hipotético que la persona pueda pagar la primera más no la segunda, lo que entraría a ocurrir es que se entra al juez, el juez mismo desengloba lo que fue garantía, registra frente a instrumentos públicos y de ahí se hace efectiva la segunda garantía dejando libre el resto de la tierra, que sigue utilizándose para la producción del campesino y sigue utilizándose como garantía de la hipoteca original, en el caso de que no se pueda repagar; pero el resultado definitivo de esta iniciativa, como diría yo, es una iniciativa que hace más de menos o hace más con lo mismo.

El resultado de esto para los campesinos de Colombia y para los predios rurales del país va a ser un aumento significativo de crédito a tasas de interés mucho más reducidas y un estímulo masivo a la modernización del campo colombiano, porque lo que va a permitir es que a una persona que sólo tiene su tierra, le va a poder dar la posibilidad de conseguir más crédito, invertir más y hacer más con el campo colombiano; recordemos nosotros que el equivalente al no crédito es tasa de interés infinito, no crédito, es como si yo tuviera una tasa de interés infinita, entonces el acceso al crédito es fundamental para el desarrollo del campo colombiano. Considero y así considera el Presidente de nuestra Comisión y el selecto grupo de ponentes, doctor Buenaventura, doctor Heriberto, doctora Nancy, que es un proyecto al cual se le debe dar trámite, ser aprobado, es sencillo, tiene tan sólo dos artículos y es de profundo beneficio para el país señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Gracias doctor Simón muy amable, ya con esta intervención entonces ponemos en consideración la proposición con la que termina la ponencia, sírvase señor secretario leerla.

**Secretario:**

Con gusto señor Presidente.

**Proposición**

Con las anteriores consideraciones, proponemos este primer debate del Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, por la cual se adicionan tres párrafos al artículo 2455 del Código Civil con el fin de facilitar el acceso en materia de crédito hipotecario para el sector agropecuario con el pliego de modificaciones que se anexa, firman Orlando Clavijo, Simón Gaviria, Buenaventura León, Joaquín Camelo, Heriberto Escobar y Raymundo Elías Méndez, está leída la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario:**

Sí la aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leer articulado del proyecto de ley.

**Secretario:**

Señor Presidente el proyecto de ley consta de 3 artículos incluida la derogatoria. No hay proposición radicada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tengo entendido que hay una carta del señor Ministro de Hacienda que hace referencia al citado proyecto, por favor leamos el texto de ese oficio para conocimiento de la Plenaria.

**Secretario:**

Con gusto señor Presidente.

Sí señor Presidente, hay un oficio radicado con fecha del 21 de noviembre de 2011 firmado por el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo Salazar, que me permito leer a continuación:

Doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General de la Comisión Tercera Cámara.

Asunto: Concepto Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 245 de 2011 Senado.

Respetada doctora Elizabeth:

De manera atenta, le envío el concepto emitido por el Ministerio de Cultura y Desarrollo Rural sobre el Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 245 de 2011 Senado, sobre crédito hipotecario en el sector agrario. Le solicito entregar copia del mismo a los honorables Representantes integrante a la Comisión.

Cordialmente, Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dice: Impacto socioeconómico que tendría este proyecto de ley.

Es preciso tener en cuenta que si bien las personas pueden acceder a más de un crédito sobre una misma garantía, y que la norma no hace ninguna exclusión diferente a la de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF), este es un mecanismo que está en capacidad de ser usado por los medianos y grandes productores agropecuarios, toda vez que de allí se desprenden costos de transacción que desincentivan su uso por parte de las clases más vulnerables. Las Entidades Financieras tienen libertad a la hora de efectuar los estudios de crédito en primera instancia a las personas naturales y jurídicas. Este estudio no garantiza la obtención de créditos, pues posterior a esto, hacen la evaluación de las garantías reales que presenta el solicitante de tal forma que el riesgo se aminore.

Sin embargo, esta medida puede beneficiar las condiciones de competitividad de los medianos y grandes productores, toda vez que se permite la consecución de nuevos recursos antes de cancelar las obligaciones vigentes que pesen sobre el mismo bien.

Teniendo en cuenta la pluralidad en la condición de acreedores de primer grado respecto al porcentaje del bien hipotecado, donde uno puede tener un porcentaje de 40% y otro del 50% sobre el predio en general, al momento en que los demandantes inician procesos de reclamación sobre la hipoteca, todos estos agentes desearán la fracción que contenga las mejores características en ubicación, suministro de servicios públicos y dotaciones, entre otros para poder satisfacer su acreencia. En el caso del sector agrario resulta imperativo cuestionarse qué pasaría con los bienes inmuebles por destinación y con los bienes muebles por anticipación que son fundamentales para la productividad de los predios.

Igualmente al momento de iniciarse un proceso donde se ejecute la hipoteca, la subasta de esa fracción del predio debe por lo menos garantizar que se logre pagar la acreencia, lo anterior plantea un interrogante frente a cuánto debe ser la fracción que se establezca como garantía real. Esta tarea la realizarán las Entidades Financieras, no obstante puede ser una limitante a la hora de otorgar créditos por los costos de transacción que implican. Además, existe la posibilidad de que las Entidades Financieras otorguen créditos, pero que exijan

porcentajes determinados y linderos específicos del predio y no un porcentaje general sujeto a hipoteca.

Así las cosas, los mismos demandantes podrían entrar en un conflicto por obtener un porcentaje del predio que tenga mayor convertibilidad y valorización, razón por la cual estas zonas deberán ser delimitadas al momento de la constitución de la hipoteca, incurriendo en costos adicionales de peritaje. Una vez se subaste una fracción del predio existe la posibilidad de tener que abrir nuevas matrículas inmobiliarias y constituir nuevas servidumbres, porque ya el predio no será uno, sino que pueden ser dos o incluso más incrementando los costos del registro y desestimulando la formalidad de los predios. Ese posible fraccionamiento de predios deriva en microfundización de la propiedad rural, generando un fenómeno que el actual Gobierno reconoce como uno de los principales problemas del sector agrario y va en contravía de la filosofía de las UAF.

Finalmente ofrecer la garantía hipotecaria a más de un acreedor de primer grado, podría traducirse en un fraccionamiento de los predios, con lo cual se podrían generar situaciones dolosas, cuando el propietario actúa de mala fe, como por ejemplo, la constitución de distintas operaciones de créditos agropecuarios, con el fin de obtener múltiples subsidios.

El registro de hipotecas parciales beneficiaría a un segmento del sector agropecuario.

Como se señaló anteriormente, debido a los costos de transacción en los que debe incurrir el solicitante del crédito –tales como los que se derivan en las oficinas de registro, certificados de tradición y libertad, estudios de crédito, avalúos y estudio de títulos, entre otros– este es un mecanismo que podrá beneficiar a los medianos y grandes productores, toda vez que están en la capacidad de asumir dichos gastos.

Igualmente, las Entidades Financieras en aras de mitigar el riesgo es muy probable que no les presten a los pequeños productores a menos que estas decidan flexibilizar su política y esto podría redundar en sobreendeudamiento de la población que se vería afectada en un futuro por este fenómeno. Asimismo, a la hora de ejecutar las garantías reales, un predio se convertirá en dos o más generando costos de transacción como es el registro entre algunos otros y dicha situación indirectamente puede derivar en la informalidad de los predios rurales y en la microfundización de la propiedad rural, lo cual va en contravía de la filosofía de la UAF.

Adicionalmente, en el proyecto de ley mencionado, podrían mejorarse las condiciones de competitividad y acceso al crédito para el sector agropecuario, en razón a la posibilidad de que un inmueble sea objeto de más de un gravamen hi-

potecario, permitiendo la consecución de nuevos recursos que pueden beneficiar al sector.

Está leído el oficio señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria, en su orden Nancy Denise Castillo como ponente y Jair Arango.

**Intervención honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Primero; pues para mucha sorpresa nos llega hoy el concepto, pero sobre eso varias reflexiones señor Presidente, no sé y me da la impresión de haberlo escuchado, que es el mismo concepto que recibió el Senado. En otras palabras que lo que están enviando es la copia del mismo concepto que llegó a la Comisión de Senado; porque si ustedes reflejan el articulado, el artículo tercero ya hace la corrección correspondiente en materia de UAF y efectivamente por petición del Ministerio de Agricultura las disposiciones contenidas en esta norma no son aplicables a las Unidades Agrícolas Familiares, entonces ya haciendo la exclusión como se había hecho desde el Senado y se ratifica en la ponencia para tercer debate, considero yo las restricciones correspondientes en materia de UAF, pues no sé si son aplicables porque ya en el articulado no entran.

Con respecto a lo demás es un tema de libertad económica, recordemos nosotros que lo más sabio que podemos hacer es no pretender conocer la realidad de cada crédito y de cada predio; la persona al ya tener una primera hipoteca en el momento que va a acceder a una segunda hipoteca, pues se va a sentar con un banco, va a mirar el predio, va a mirar el predial, va a mirar el trazado, y las garantías de una manera u otra las van a definir predio por predio, mal haríamos nosotros a través de una ley entrar a definirle al dueño del predio o al banco como deberían ellos entrar a definir, si las garantías son suficientes, pues son suficientes y el monto del crédito por lo consiguiente lo entraría a definir las partes y yo creo que eso es lo más sabio que podemos hacer nosotros. La verdad sea dicha aprovechando la presencia del viceministro; pues primero lamentamos que haya llegado este concepto a último minuto, pero ustedes, espero que conozcan de la seriedad de los ponentes, que revisaran con mucho detenimiento el concepto que llega en el día de hoy sobre la iniciativa y que tendrá las ponderaciones aceptadas para hacer una ponencia de segundo debate que incluya cualquier tipo de reflexión, con el beneplácito de ustedes pues avanzaríamos con la iniciativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Muy bien, sigue con el uso de la palabra la Representante Nancy Denise Castillo.



**Intervención honorable Representante Nancy Denise Castillo:**

Gracias señor Presidente. Bueno, con el concepto que acaba de leer nuestro Secretario, pues yo sí me quedo sorprendida porque no sé, Si la verdad tendríamos que legislar nosotros aquí en favor de las entidades financieras o en favor de nuestros pequeños productores y de los que tienen esas pequeñas tierras y que necesitan precisamente que nosotros les generemos posibilidades de hacer inversión y de poder incentivarles allá el campo.

Bien lo decía aquí Simón, las entidades financieras serán las que tengan que analizar las garantías. O sea ellas serán las que en un momento dado la persona que llegue le dirán, bueno, vamos a ver sobre qué base, sobre cuántos metros, sobre cuántas hectáreas, sobre las posibilidades, sobre las bondades del terreno, ¿cuáles son las garantías que nosotros podemos o la entidad financiera recibir? Pienso que son las entidades y no nos tenemos que preocupar si las entidades financieras van a tener después inconveniente en el cobro; pónganle cuidado al concepto que están dando allí, que las entidades no tendrían cómo en un momento dado hacer el cobro; por Dios, si es que nosotros estamos es aquí pretendiendo precisamente que frente a un terreno, supremamente a veces muy grande, pues a veces en avalúo catastral el valor es a veces hasta 3 veces más alto que el crédito que les dan, porque a veces en el banco les dan un crédito mínimo sobre una garantía altísima; entonces nosotros tenemos que velar aquí es por incentivar el campo y ese proyecto me parece que a buena hora llegó aquí al Congreso de la República y aquí a la Cámara de Representantes en la comisión Tercera y como ponente por supuesto presentando ponencia positiva respecto al proyecto.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Con gusto. Tiene el uso de la palabra el Representante Jair Arango.

**Intervención honorable Representante Arango Torres Jair:**

Bueno, muchas gracias Presidente.

Doctor Simón, usted que conoce más de finanzas y cómo es el manejo de los bancos, resulta que hay campesinos con 10, 20 hectáreas, les vale 150, 200 millones una finca, pero no tienen ni un peso para trabajar la tierra, se van a que les hagan un préstamo y que les dicen, “no se le puede prestar porque no tiene capacidad de pago”, entonces, ¿Cuál es ayuda que le da el gobierno al campesino? Necesitamos que todos metamos la mano en eso para que busquemos la forma de apoyar a estos campesinos.

Hablando de segunda hipoteca y ni siquiera le prestan para la primera, entonces para qué vamos

a hablar de una segunda hipoteca. Yo les sugeriría la forma de que podamos ayudar a la gente, al campesino, porque ¿Cuándo va a despegar una persona de esas? nunca, si no tienen una forma de que le ayuden. Ahora otra cosa son los intereses a los que les pueden prestar, un crédito Finagro 5 años y empieza a pagar a los 5 años, ¿cierto?, por qué no les metemos los intereses también ahí, los intereses también que se empiecen a pagar, que sea acumulable a partir del quinto año, que se empiece a pagar cuando ya el campesino esté produciendo y así le podamos dar un impulso al campo, porque por eso es que estamos tan amarrados y cuándo vamos a acabar con tanta delincuencia y tanta cosa, porque el campesino no tiene con que trabajar.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Mesa.

**Intervención honorable Representante Jorge Hernán Mesa Botero:**

Básicamente el comentario era muy parecido al de Nancy y es que realmente la carta lo que está diciendo ahí es pobres bancos y realmente esa no era la filosofía del proyecto en el cual pues yo estoy completamente de acuerdo, yo pues iría un poquito más allá, de que no solamente la segunda hipoteca para el sector financiero, no la amarraría al sector financiero sino que la dejaría abierta, porque uno como campesino, como empresario del campo no solamente subsiste del sistema financiero, hay muchas maneras de obtener capital de trabajo para las actividades agrícolas y también quiero decirle, el sector financiero, la cobertura que tiene en el campo Colombiano, es prácticamente nula, por ahí algunos municipios donde llega el Banco Agrario y ya con la filosofía que tiene el gobierno, qué banco que no dé rentabilidad lo están cerrando.

Hoy en el departamento de Caldas hay por lo menos cuatro o cinco municipios por ejemplo; donde no hay ninguna institución financiera, entonces el comentario básicamente va a eso, a que no digamos que pobres bancos y que yo inclusive iría más allá y la dejaría más abierta, no la amarraría únicamente al sector financiero.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez, luego el Representante Felipe Fabián.

**Intervención honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Presidente, yo hacía aquí una observación a mis compañeros, que incluso, no estoy de

acuerdo que se limite a la UAF y le voy a explicar porqué doctor Simón. En mi departamento la UAF llega hasta 900 hectáreas, en mi departamento una finca de 900 hectáreas vale hasta 9000, 18.000 millones; ustedes se imaginan que le colocamos eso y no van a tener esa oportunidad los que tienen esa finca en la tierra, ahora con el desarrollo de la altillanura vayan compren una finca abajo de Gaitán de 500 hectáreas, les vale 5.000 millones, 3.000 millones, los estoy invitando para que ustedes que tienen esas posibilidades económicas las adquieran.

Total de que se me hace un exabrupto colocarle un límite a la UAF porque cuando una va a adquirir un crédito, los bancos le hacen el estudio suficiente, si ya tiene una primera hipoteca, seguramente cuando yo vaya a solicitar un nuevo crédito, también me van a hacer un estudio y si ven que no puedo responder teniendo una finca de 500 hectáreas que me vale 5.000 millones por 500 millones más; luego no veo la razón de que nosotros limitemos eso, por lo tanto yo estoy de acuerdo con el proyecto, lo respaldo, pero quitémosle ese límite de UAF.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Representante Felipe Fabián.

**Intervención honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente. Yo quiero manifestar que estoy completamente de acuerdo con este proyecto de ley que va a beneficiar el campo colombiano. Tengo una observación, al respecto del límite doctor Simón que se va a colocar en el Código Civil frente al artículo 2455, porque dice que la segunda hipoteca no podrá ser mayor que el duplo de la primera, pero si la persona ya ha pagado un valor considerable, no creo apropiado que se coloque esa limitante cuando él está demostrando toda la capacidad para poder reactivar su sector en las consideraciones que en el proyecto de ley se han colocado. Perfectamente entendemos ese deseo que tenemos todos, que esa locomotora agrícola efectivamente se reactive y yo quiero que vamos un poco más allá, porque las UAF deben permanecer y ese párrafo debe suprimirse, estoy de acuerdo con Jaime Rodríguez y más aún, debemos hacer un análisis de lo que pasa en los diferentes departamentos de Colombia al respecto de la tenencia de la tierra.

Hoy muchos campesinos no pueden prestar ni un peso, porque no hay legalidad en la tenencia de su predio y lo vienen ocupando hace varios años, pero no se las ha entregado las herramientas expeditas para que puedan disfrutar de las posibilidades que tienen o que viene ofreciendo el Gobierno Nacional. Porque lo que hay que propender hoy doctor Simón, es para que la gente viva en el campo de la forma más agradable, que con su entorno hay la mejor relación para que no continúen los

desplazamientos, para que no suba el precio de los alimentos. Entonces sí queremos reactivar ese sector agrícola y pecuario. Yo quisiera, puntualizando, que miremos con detenimiento ese artículo 2455 que las UAF deben ser incluidas definitivamente porque hay que pensar especialmente en el campesino que tiene el predio más pequeño y que también debe favorecerse en el momento en que vaya a querer que se le otorgue una hipoteca de segundo grado para que pueda salir adelante.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Antonio Serrano.

**Intervención honorable Representante Luis Antonio Serrano:**

Gracias señor Presidente. En principio yo creo que el proyecto de ley tiene como propósito garantizar, digamos, mayores facilidades de crédito a los propietarios de la tierra; especialmente los pequeños productores para que puedan avanzar en sus proyectos productivos en cada una de sus parcelas o en cada una de sus propiedades de tierra en el país. Creo que buena parte de las inquietudes formuladas por el Ministerio de Agricultura, pues ya han sido, digamos, resueltas en el texto del proyecto de ley. Algunas de las inquietudes se refieren por ejemplo al tema de las servidumbres en los predios al dividir un predio, pues aquí está establecido que en el momento en que se haga el desenglobe o la división del predio, pues como es un juez el que está, digamos, ordenando ese desenglobe o una autoridad, pues allí mismo se va a establecer la servidumbre, digamos, para el predio que en un momento dado se vaya a desenglobar, eso cuando se produce el incumplimiento; nosotros esperaríamos que ojalá no se produzcan esos incumplimientos porque aquí todas las inquietudes o la mayor parte de la inquietudes o la mayor parte de las inquietudes surgen es en el momento del incumplimiento por ejemplo.

A mí sí me subsiste la inquietud de que se puedan seguir fraccionando los predios, por eso el tema de la UAF, yo sigo con mi inquietud por el tema de la UAF, porque eso tiene su filosofía y su propósito de que el campesino o que ese pequeño propietario de tierra, bueno que en algunos casos no es tan pequeño nos decía aquí Jaime, en el caso de los llanos Orientales o el departamento del Meta, pero eso tiene su filosofía, de que ese propietario conserve esa Unidad Agrícola Familiar y entonces si se dan estas posibilidades y se va a fraccionar pues lo que va a generar es que van a ser propietarios de fracciones de tierra más pequeñas y luego puede volver a suceder lo mismo y va a suceder el fraccionamiento de la tierra. Entonces yo sí doctor Jaime y no sé con los ponentes, pues todavía quedaría con la inquietud de que no sería conveniente

que en las Unidades Agrícolas Familiares o en las UAF, se pudiera dar lugar a este fraccionamiento en varias ocasiones, lo cual me parece, no sería conveniente, entonces creo que sería bueno seguir discutiendo el tema de la UAF de que quedara excluida de este proyecto de ley, creo que es un propósito especial para que no se produzca el fraccionamiento de esas UAF, sobre el resto del proyecto pues uno también podría decir por ejemplo en un momento dado, que quien otorgó el crédito inicial pues porque no puede otorgar un crédito mayor si el predio tiene un valor mayor, pero bueno, es facultad del propietario de la tierra, es decir, si a quien este, banco, está entidad de crédito no me quiere otorgar más créditos, pues yo recurro, digamos, en el mercado de la región a un nueva posibilidad y ya quien va a otorgar ese nuevo crédito pues evaluará las condiciones, las posibilidades y si accede pues yo creo que es bueno dar esa posibilidad, pero lo que le quiero decir señor Presidente, y a los ponente es que yo sí considero es mi criterio que las UAF, deberían estar excluidas de la posibilidad de que en el futuro pueda haber mayores fraccionamientos.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín Camelo.

**Intervención honorable Representante Joaquín José Camelo Ramos:**

Gracias señor Presidente. Quiero dirigirme al doctor Orlando Clavijo coordinador ponente, al doctor Simón Gaviria, al doctor Buenaventura León y a la doctora Nancy Denise Castillo, igualmente al doctor Raymundo Elías Méndez y al doctor Heriberto Escobar, los anteriores coordinadores y ponentes de este proyecto. Primero que todo para que mantengamos este juicioso estudio, trabajo de la ponencia y la votemos positivamente; avancemos en la defensa del campesino, en la defensa del sector agropecuario frente a la vergüenza nacional de un concepto que no obliga y que de manera curiosa después del trámite del Senado de la República, después de varios importantes debates, evaluaciones técnicas constitucionales y civiles, de manera curiosa viene a plantear el Gobierno Nacional que se detenga tan importante articulado que defiende los derechos de los campesinos especialmente ante una crisis de violencia, ante una crisis de endeudamiento, ante un crisis de abandono del campo, y más aún señor Presidente ante esta situación tan crítica como es la ola invernal.

Quiero decirles apreciados colegas, que en el municipio de Chocontá, Villa Pinzón, Ubaté, Suesca y otros municipios del departamento de Cundinamarca, hoy, una vez más quedan en la calle, quedan a la deriva, quedan abandonados varios campesinos con estas inundaciones, especialmen-

te el sector ganadero, no tiene otra alternativa que abandonar sus casas, no tienen otra opción que pedir limosna y acudir al buen vecino o a quien les dé la mano en esta situación. Este proyecto de ley es de alguna manera la salida a esa crisis de esos campesinos que quienes de una u otra manera pueden buscar a través de este acceso de facilitar el crédito alternativo, pudiéramos decirlo, de más de una hipoteca, poder tener salida de alguna manera de sus fincas, de sus predios para poder reactivar su vida, su economía y la salvación de su vida y la de su hijos.

Yo le pido al señor Ministro de Agricultura que sea coherente, que tenga cohesión, con su importante y valiente decisión de salir adelante a salvaguardar en torno a ese importante, hoy Ley de la República de Tierras y Víctimas debe ser coherente con esto. A quién le está haciendo el favor el Ministerio de Agricultura, a qué banco o qué sector financiero; yo sí le pido, ya que está aquí hoy uno de los delegados de ese ministerio que nos veamos en plenaria y que defiendan allá ustedes este proyecto. En esta Comisión vamos a votar masivamente en defensa de los campesinos este proyecto y le pido al señor Presidente que ya es tarde de tomar la vocería del Ministerio de Agricultura, que nos veamos con los bancos allá en la plenaria, donde me gustaría ver al sector financiero defendiendo estos intereses; a ver cómo es que si le hacen el favor a multinacionales y a grandes empresas en facilitarle créditos, incluso en dólares y hoy no a los campesinos les den la posibilidad de entender su crisis, que viven en este país que aún tiene una gran desgracia y una gran deuda con el campesinado en este país.

Me imagino señores colegas como será entonces el proyecto de ley de desarrollo rural, entonces cuántos apéndices traerá esa reforma agraria ese proyecto para defender no solamente al sector financiero, qué tal otro embuchado como lo heredamos del Agro Ingreso Seguro que hoy es la vergüenza más baja del desarrollo campesino y más aún cuando empiece a golpear los tratados de libre comercio. Absolutamente vergonzoso ese concepto y esa intención del Gobierno Nacional, ni un paso atrás colegas a defender los campesinos y vaya a ver quién de ustedes se atreve a ir en contra del campesinado a través de este proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Muy fehaciente su defensa doctor Joaquín Camelo. Tiene el uso de la palabra el Representante León Darío Ramírez.

**Intervención honorable Representante León Darío Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. La reunificación del partido, ahora sí nos tienen temblando aquí a nosotros.

Señor Presidente, compañeros de la Comisión. Pues lo que se va a decir lo han dicho mis compañeros, pero la verdad es que al iniciar el debate cuando uno habla de temas sobre el sector agropecuario y los que somos de pueblo, los que mañana, hoy en la noche, bajamos a nuestros municipios a la provincia vamos a seguir viendo a los campesinos haciendo la fila en las entidades bancarias. A mí me deja un sabor agri dulce este proyecto, qué bueno sería que el Gobierno llevara una agenda sobre los diferentes proyectos que hay radicados en todas y cada una de las comisiones; porque el gobierno no habló con los integrantes de la comisión, con los ponentes, con los coordinadores; que ahora dentro de las políticas agropecuarias del Gobierno hay un tema que es el retorno de los campesinos a la tierras, porque en este momento créanme, nos quedamos solos en el campo, en nuestra región cafetera en el sur oeste antioqueño, ¡qué difícil conseguir ahora un campesino para la recolección del café! Porque no hay estímulos, no hay motivación para que el campesino permanezca en el campo. Se aprobó la modernización de los municipios, viene la constitución de los consejos municipales de desarrollo rural, cómo los vamos a motivar, cómo los vamos a incentivar. A mí me parece que doctor Camelo, en su invitación a la carga tenemos que seguir adelante, seguir adelante, ni un paso atrás.

Es la verdad y seguir a ver qué ocurre en la Plenaria, pero yo creo que a este proyecto hay que darle el curso normal y posteriormente que se empiecen a clarificar las dudas para no ir a la región a generar falsas expectativas, sobre todo a la parte agropecuaria a los campesinos. Por los campesinos adelante.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Eso muy bien Representante. El doctor Gonzalo Araújo, Secretario Privado del Ministro me está pidiendo que le permitamos intervenir cinco minutos, no sé si ustedes lo consideran, lo aprueba. Tiene el uso de la palabra el doctor Ángel Custodio.

**Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Moción de orden Presidente. Mire con todo respeto y cariño aquí a nuestro secretario privado, pero primero no vino el Ministro ni el Vice ministro y segundo pues si ya hay una voluntad política de no tocar, más bien doctor Simón Gaviria, recoger las inquietudes y para plenaria creo que hacemos eso.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En consideración el articulado del proyecto de ley con la proposición, Secretaria por favor. Hay

una proposición con el referente al título del proyecto para someter el articulado y las proposiciones a consideración.

**Secretaria:**

Dos proposiciones señor Presidente; una firmada por los ponentes es una cuestión más de aclaración en la redacción en la ponencia y el otro es la proposición del doctor Jaime Rodríguez que si usted me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leer la primera proposición.

**Secretaria:**

### Proposición

Para todos los efectos entiéndase que el título del Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, es el siguiente: *por la cual se adicionan tres párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.*

Yo le agregaría no solamente en el título, sino durante todo el articulado del proyecto y su exposición de motivos y la otra proposición Señor Presidente, suprimase el párrafo tercero del artículo segundo, firma el Representante Jaime Rodríguez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En consideración el articulado con las dos proposiciones leídas, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el articulado con las modificaciones propuestas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leer el título del proyecto.

**Secretaria:**

Título del proyecto: Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, *por la cual se adicionan tres párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario*, firman los Representantes ponentes, *Orlando Clavijo, Buenaventura León, Nancy Denise Castillo, Simón Gaviria, José Joaquín Camelo y Heriberto Escobar.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En consideración el título leído sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretaría:**

Aprobado el título Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Quiere la plenaria que este proyecto de ley vaya a su cuarto debate.

**Secretaría:**

Cuarto debate señor Presidente, así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Simón Gaviria.

**Intervención honorable Representante Simón Gaviria:**

Solo una constancia Presidente, que estoy convencido de que el Ministerio debe tener plenas garantías de que esta Comisión es una Comisión sería que de manera detenida vamos a evaluar la carta de ellos y vamos a tener un análisis una discusión muy vigorosa sobre el tema de UAF, estoy seguro que la presencia del doctor Jaime Rodríguez por ejemplo en el grupo de ponentes podría ser muy útil si tenemos su beneplácito de así participar y que esperamos recoger todo esto y llevar un proyecto muy sano a la Plenaria de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:** Se nombran como ponentes entonces para cuarto debate a los Representantes, Buenaventura León, Nancy Denise Castillo, Simón Gaviria, José Joaquín Camelo, Jaime Rodríguez, Heriberto Escobar, y Raymundo Elías Méndez. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaría:**

Siguiendo punto del Orden del Día Señor Presidente, tercero, anuncio de proyectos de ley para primer debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Sírvase leer los proyectos de ley para siguiente debate.

**Secretaría:**

El segundo proyecto que estaba en el Orden del Día, yo no lo leí cuando leí el Orden del Día por cuanto el único ponente es el doctor Chacón y está excusado de la sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

No fue aprobado en el Orden del Día.

**Secretaría:**

Entonces señor presidente por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito dar lectura a los proyectos, anunciar los proyectos que serán discutidos y votados el próximo martes 29 de noviembre en el recinto de la Comisión Tercera.

**Proyecto de ley 020 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro-desarrollo construyamos juntos un nuevo gramalote y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley 003 de 2011 Cámara, por la cual se crean las zonas libres para segunda vivienda para estimular a la inversión y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Ley 488 de 1998, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las entidades territoriales.**

Estos son los proyectos de ley señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Están leídos. Quiero informarle a los compañeros de la Comisión que hay un proyecto de la Ministra de Cultura, “por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas, y se dictan otras disposiciones”. Este proyecto tiene mensaje de urgencia vamos a sesionar el lunes a las dos de la tarde, sesiones conjuntas de Cámara y Senado en el Salón Boyacá, están citados la Ministra, los empresarios del espectáculo, diferentes funcionarios de municipios y departamentos del país para que este proyecto la ponencia pueda ser radicada el martes y el miércoles hacer sesiones conjuntas nuevamente Senado y Cámara.

Por lo tanto les pido la colaboración, la asistencia de todos los miembros de esta Comisión así lo van a hacer en el Senado, entonces se citará para el próximo lunes 28 de noviembre a las 2:00 de la tarde en el Salón Boyacá. Siguiendo punto del Orden del Día Secretaría.

**Secretaría:**

Señor Presidente, cuarto punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes

tes, en la Mesa no cuento con ninguna proposición radicada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Agotado el Orden del Día, entonces se levanta la sesión, se cita para el próximo lunes 28 de noviembre, salón Boyacá, 2:00 p. m., sesiones conjuntas.

Se levanta la sesión a las 11:54.

El Presidente,

*Orlando Clavijo Clavijo.*

El Vicepresidente,

*León Darío Ramírez Valencia.*

La Secretaria,

*Elizabeth Martínez Barrera.*

**CARTA DE COMENTARIOS DEL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO AL PROYECTO DE LEY 214 DE  
2011 CÁMARA**

*por medio de la cual se establecen normas que regulan el retorno de los compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.*

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1.1

UJ-2238-11

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2011

Honorable Representante

**SIMÓN GAVIRIA**

Presidente de la Cámara de Representantes

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: **Proyecto de ley 214 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se establecen normas que regulan el retorno de los compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorio.*

Respetado Presidente:

De manera atenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta los comentarios que estima pertinentes someter a su consideración sobre el Proyecto de ley 214 de 2011 Cámara; *por medio de la cual se establecen normas que regulan el retorno de los compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.*

El proyecto de ley referenciado en el asunto, pretende regular aspectos aduaneros y de comercio exterior tendientes a incentivar el retorno de compatriotas a la República de Colombia.

**1.1. Análisis Jurídico**

Como es de su conocimiento la regulación de aspectos aduaneros y de comercio exterior, por mandato constitucional es una facultad exclusiva del Presidente de la República. Según lo dispone el artículo 189, numeral 25, corresponde al Presidente de la República de Colombia, como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad administrativa modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas y regular el comercio exterior, entre otras competencias; y correlativamente compete al Congreso de la República, según el artículo 150, numeral 19, dictar las normas generales, y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales el Gobierno debe sujetarse para regular el comercio exterior y señalar el régimen de cambio internacional, en concordancia con la Junta Directiva del Banco de la República.

De acuerdo con los anteriores preceptos constitucionales, corresponde al Congreso expedir las leyes que definan los lineamientos generales a los cuales debe sujetarse el Ejecutivo para regular el régimen de aduanas y el comercio exterior. Sobre las competencias del Congreso y del Presidente de la República en materia de regulación del régimen de aduanas y de comercio exterior, se ha pronunciado la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, de la siguiente manera:

*La expedición de toda ley merco implica entonces una distribución de poderes y facultades legislativas entre el Congreso de la República y el Gobierno Nacional. En efecto el Congreso consagra los preceptos generales y el de importación de vehículos nuevos, del año modelo que se realiza la importación o siguiente. Igualmente solo se autorizarán importaciones de componentes, partes y pieza nuevos y sin reconstruir o reacondicionar.*

En el párrafo 2° del mismo artículo 4° se dice que los montos anteriores podrán ser actualizados y se dará comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Resulta contrario a los principios de organización y distribución de competencias del Ejecutivo que se otorguen facultades de administración y reglamentación de una modalidad de importación a un ente como el Ministerio de Relaciones Exteriores que no ejerce las funciones de control de las operaciones aduaneras; competencias que sí fueron atribuidas por el Decreto 4048 de 2008 a la DIAN.

En el párrafo 3° del mismo artículo 4° se implementan incentivos tributarios para los colombianos que deseen generar nuevas empresas.

Sobre el particular cabe señalar que no se precisa qué tipo de estímulo se desea implementar, situación que afecta de manera constitucional el proyecto, toda vez que según lo dispuesto en el

artículo 150 numeral 12 de la Constitución, sólo el legislador en materia de impuestos puede conceder incentivos tributarios, pero de igual forma el artículo 338 de la Carta establece que la ley fijará los sujetos activos, pasivos, los hechos y las bases gravables y el método para definir costos y beneficios, situación que no queda expuesta en el proyecto de ley de la referencia.

Finalmente, es de anotar que el Decreto 2685 de 1999 ya consagra el procedimiento para que los residentes en el exterior que pretendan fijar su referencia en Colombia, ingresen los efectos personales y el menaje de la unidad familiar, por lo que en este aspecto no se observa el valor agregado del mismo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, de la manera más respetuosa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se abstiene de emitir concepto favorable respecto del proyecto de ley, no sin antes manifestarles muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigentes.

Cordialmente,

*Juan Carlos Echeverry Garzón,*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Con copia:

Honorable Representante Jaime Buenohora Febrés Cordero - autor

Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero - autor

Honorable Representante Miguel Gómez Martínez - autor

Honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez - autor

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo - autor

Honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo - autor

Honorable Representante Libardo Antonio Tordada Castro - autor

Honorable Senador Efraín Torrado García - autor

Honorable Senador Juan Carlos Martínez Gutiérrez - Ponente

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo - Secretario de la Cámara de Representantes, para que obre dentro del expediente.

## CONTENIDO

Gaceta número 1016 - miércoles, 28 de diciembre de 2011

CAMARA DE REPRESENTANTES Págs.

### ACTAS DE COMISION

Acta número 09 de 2011, noviembre 9.....1

Acta número 11 de 2011, noviembre 22.....

Acta número 12 de 2011, noviembre 23.....

### CARTA DE COMENTARIOS

Carta de comentarios del ministerio de hacienda y crédito público al proyecto de ley 214 de 2011 cámara por medio de la cual se establecen normas que regulan el retorno de los compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios .....

